



Universidad de Valladolid

Máster en Psicopedagogía

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Educamos con orgullo. Una propuesta de
intervención para prevenir y concienciar sobre
la transfobia y homofobia

Curso 2020-2021

Autora: Cristina Martínez Sanz
Tutora: Dra. M^a Carmen Romero Ureña

AGRADECIMIENTOS

Es importante para mí expresar mi más sentido agradecimiento a todas aquellas personas que, directa o indirectamente, me han ayudado, acompañado y enseñado a lo largo de este arduo camino.

En primer lugar, quiero dedicar este trabajo al colectivo LGTBI, por su lucha continua e incansable de sus derechos y por dar valientemente, el paso hacia su transición y mostrarse tal y como son.

Dedico un especial reconocimiento a mi hermana Raquel por su profesionalidad y por su entusiasmo hacia su trabajo, porque sin su ayuda no hubiera sido posible. También he de mencionar en mis agradecimientos a mis amigas, por animarme y aconsejarme en este tema sin dejar que me diera por vencida y alegrarse de mis logros.

En segundo lugar, gracias a todas aquellas personas que han participado a través de la difusión de la encuesta y la realización de la misma. También deseo agradecer a aquellas personas trans por compartir su historia públicamente. A Carla, por su disposición a ayudar desinteresadamente a los demás, por combatir ante las injusticias y por transmitir paz interior. A Pastora por formar a las futuras generaciones y ayudar a los jóvenes a encontrar su camino. En resumen, gracias por convertíos en referentes para las futuras generaciones.

Por último, y no por ello menos importante, agradecer a mi tutora, M^a Carmen Romero por acompañarme en este proceso de aprendizaje, por darme plena libertad y no poner límites en el desarrollo de este Trabajo Fin de Máster.

*Sólo hay una pequeña parte del universo de la
que sabrás con certeza que puede ser mejorada,
y esa parte eres tú.*

ALDOUS HUXLEY

*Yo no soy lo que me sucedió.
Yo soy lo que elegí ser.*

CARL JUNG

RESUMEN

Las personas homosexuales y de identidad de género no normativo son más propensas a recibir acoso escolar que el resto de la población debido a su condición sexual o de género. Este hecho repercute negativamente en el desarrollo y evolución del menor. Este trabajo se aproxima al tema señalado a través de una revisión bibliográfica, la formulación de dos entrevistas semiestructuradas y el envío de una encuesta anónima con el ánimo de explorar el acoso que reciben los jóvenes trans y homosexuales por parte de sus pares. Los resultados obtenidos, además de identificar las características que presentan estos menores, sirven como apoyo para formular la propuesta de un programa de intervención que aspira a dar visibilidad al colectivo LGTBI y a resolver dudas entre los jóvenes de 12 y 16 años.

De este modo, se persigue no sólo la aceptación del colectivo LGTBI, sino que los adolescentes conozcan todas las posibilidades y opciones de vida para así actuar conforme a sus ideales.

Palabras clave: *menores transexuales, identidad de género, orientación sexual, homofobia, transfobia, LGTBI.*

ABSTRACT

The homosexual and non-normative gender identity people are more likely to suffer bullying in school than the rest of the population due to their sexual or gender condition. This fact has a negative impact on the minor's development and evolution. This study approaches the specified topic through a bibliographic review, the formulation of two semi structural interviews and an anonymous survey aiming to explore the harassment the trans and homosexual youth receive by their peers. The obtained results, not only identify the characteristics that these minors present, but also back up the formulation of the proposal of an intervention program which aspires to give the LGTBI community visibility and answer the questions of 12 to 16 year olds.

In this way, we are pursuing not only the acceptance of the LGTBI community, but also raising awareness among the adolescents of all the possibilities and life choices available in order to act according to their ideals.

Keywords: *transsexual minors, gender identity, sexual orientation, homophobia, transphobia, LGBTI.*

Índice

1. Introducción	7
1.1. Justificación	8
1.2. Objetivos	10
2. Marco teórico	11
2.1. Diversidad sexual en jóvenes. Una aproximación al objeto de estudio	11
2.1.1. Delimitación conceptual y evolución histórica	13
2.1.2. La LGTBIfobia en los centros educativos	18
2.1.2.1. La educación sexual en las aulas	20
2.1.2.2. Protocolo escolar sobre la transición para infancias trans	24
2.2. Marco legislativo ¿Qué dice nuestro ordenamiento jurídico al respecto?	25
2.2.1. A nivel internacional	25
2.2.2. A nivel nacional	26
3. Estudio	28
3.1. Método	28
3.2. Resultados: la realidad trans en primera persona. El testimonio como fuente de trabajo ..	29
4. Una propuesta de intervención	34
4.1. Destinatarios	35
4.2. Objetivos	35
4.3. Metodología	36
4.4. Temporalización	37
4.5. Sesiones	39
4.6. Recursos	47
4.7. Evaluación	47
5. Conclusiones	49
5.1. Limitaciones	50
5.2. Futuras líneas de investigación	51
6. Bibliografía	52
Glosario	58
Anexos	59
Anexo 1. Encuesta	59
Anexo 2. Características personales	62
Anexo 3. Ficha del famoso	64

Anexo 4. Ejemplo del collage	65
Anexo 5. Preguntas kahoot	65
Anexo 6. Mensajes instantáneos	66
Anexo 7. Fragmento de situaciones de acoso.....	67
Anexo 8. Tablero y preguntas	67
Anexo 9. Cuestionario de contenidos	71

Índice de gráficas

Gráfica 1. Discriminación sufrida por los trans por parte de los jóvenes	30
--	----

Índice de tablas

Tabla 1. Proceso evolutivo de la educación sexual	22
Tabla 2. Organización de las sesiones	38

1. INTRODUCCIÓN

El centro educativo es un lugar donde los menores adquieren los contenidos fundamentales para su desarrollo no solo académico sino también en el ámbito personal y social. La escuela es el espacio donde se inicia la vida social y en el cual, los alumnos¹ son capaces de crear vínculos afectivos con sus iguales, los cuales perpetúan y van incorporando nuevas amistades con el paso del tiempo. Por ello, la convivencia en el instituto ha de ser respetuosa con la diversidad en todas sus formas y que sea ésta, quien propicie el respeto y la libre expresión de género de los jóvenes.

En ocasiones, el alumnado que no sigue los roles marcados por la sociedad y/o no da continuidad a las normas “tradicionales” de expresión de género y sexualidad son más susceptibles de sufrir acoso en el instituto. En pleno siglo XXI, el colectivo LGTBI sigue sufriendo serias amenazas contra su integridad (Fundación Acción Pro Derechos Humanos, 2009), lo que requiere intensificar el mensaje de tolerancia y respeto hacia los demás, también en el aula.

Se tiene constancia de que los adolescentes que reciben abusos por parte de sus compañeros de centro por su indumentaria, sus aficiones o su forma de comportarse y/o de hablar disminuyen su rendimiento académico y coartan el desarrollo de su propia identidad (Rivera y Arias, 2020).

En consecuencia, los centros educativos deben garantizar al alumnado el derecho a la educación en un ambiente seguro e inclusivo a través de la normalización y la formación, siendo los programas de intervención afectivo-sexual como el que aquí se presenta, una de las posibilidades al alcance de los profesionales de la educación, para visibilizar al colectivo LGTBI y eliminar el odio irracional hacia estos jóvenes.

¹ En coherencia con los valores defendidos en este TFM se ha intentado reducir al máximo el uso de términos no inclusivos aclarando que cuando se ha optado por mantener el género masculino ha sido por evitar la repetición de palabras o por economía del lenguaje.

1.1. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, no existen estudios epidemiológicos de carácter científico acerca de la incidencia² y/o prevalencia³ de la transexualidad a nivel mundial ya que la moralidad cultural de las diferentes sociedades lo dificultan. Sin embargo, a día de hoy, determinados países continúan estigmatizando a este colectivo (Asociación Mundial para la Salud Transgénero, 2012).

En 2008 se contabilizaron en España 2.292 personas trans⁴ de las cuales, 1.632 eran mujeres y 660, hombres. Además, la incidencia producida cada año asciende a 67 trans más (Domínguez, García, y Hombrados, 2012). No podemos olvidar que las personas homosexuales y trans experimentan más situaciones de estrés que el resto de la población. Como consecuencia, estos estresores les proporcionan mayores tasas de depresión, de ansiedad, de abuso de fármacos y de suicidio que las personas heterosexuales (Adelson, 2012). Además, los menores homosexuales y de identidad de género no normativo, son más propensos a sufrir desigualdades y actitudes intolerantes en forma de acoso en el contexto educativo. Un estudio realizado por FELGTB (2019) avala con datos cuantitativos la información anterior. Casi el 60% de los jóvenes trans han sufrido acoso en el instituto.

Tras analizar el creciente número de personas trans que habitan en España, los datos que justifican la existencia de acoso transfóbico y homofóbico en las aulas y la alta tasa de suicidio de este colectivo surge la necesidad de trabajar la diversidad afectivo-sexual y de género en las aulas.

Las Naciones Unidas, experta en educación (Unesco, 2018), se ha encargado de crear un programa con unas ideas relacionadas con la orientación sexual. La guía se basa en evidencias por lo cual está adaptada a las necesidades y la problemática universal. Los objetivos propuestos para el año 2030 relativos a la educación se basan en la igualdad de género, formar a los adolescentes en una educación integral en sexualidad teniendo en

² Incidencia: número de casos nuevos en un periodo de tiempo concreto.

³ Prevalencia: número de personas que presentan las mismas características con respecto al total de la población.

⁴ Persona trans: aquella cuya identidad de género no se corresponde con la asignada al nacer. Véase el glosario para una definición más completa.

cuenta la salud y el bienestar de los jóvenes.

Para poder lograr todo ello, se hacen uso de las competencias, tanto generales como específicas, que plantea este Máster Oficial en Psicopedagogía de la Universidad de Valladolid. A continuación, se exponen dichas competencias:

Competencias generales:

- *G4. Tomar conciencia de las creencias y estereotipos sobre la propia cultura y las otras culturas o grupos y de las implicaciones sobre su actuación profesional y potenciar el respeto de las diferencias individuales y sociales.* Esta competencia se ha ido abordando a lo largo de la elaboración de este trabajo.
- *G5. Responder y actuar de manera adecuada y profesional, teniendo en cuenta el código ético y deontológico de la profesión, en todos y cada uno de los procesos de intervención.* Este código se ha mantenido en todo momento durante el desarrollo del programa de intervención.

Competencias específicas:

- *E4. Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y colectivos específicos.* El programa de intervención se ha creado para dar respuesta a las necesidades que se han visto reflejadas durante el desarrollo de este Trabajo Fin de Máster.
- *E5. Planificar, organizar e implementar servicios psicopedagógicos.* El desarrollo de la intervención se basa en una investigación previa de las necesidades del colectivo LGTBI, para dar respuesta, de forma indirecta, a las mismas.
- *E8. Formular nuevas propuestas de mejora de la intervención psicopedagógica, fundamentadas en los resultados de la investigación psicopedagógica.* Todas las actividades propuestas en las sesiones se han adaptado a los conceptos propios del colectivo LGTBI y el vocabulario empleado es inclusivo, adaptándose a la situación social actual.

1.2. OBJETIVOS

El objetivo general que se persigue con el desarrollo de este Trabajo Fin de Máster es crear una propuesta de intervención para concienciar a los adolescentes de la existencia del colectivo LGTBI y evitar el acoso que reciben las personas trans y homosexuales.

Como objetivos específicos, se plantean los siguientes:

- Recabar información acerca de la tasa de acoso que reciben los menores trans y homosexuales en los institutos, las consecuencias negativas que ello conlleva y su consideración a lo largo del tiempo y hasta nuestros días.
- Elaborar un glosario de términos riguroso y preciso que recoja el significado de los conceptos propios de este tema.
- Recoger el testimonio de varias personas trans para dar voz a su situación y recopilar sus vivencias.
- Conocer la opinión y nivel cultural de los jóvenes sobre las personas trans.
- Fundamentar, a partir del conocimiento recabado en los puntos anteriores, un programa de intervención dirigido a los adolescentes para evitar el acoso homofóbico y transfóbico entre pares.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. DIVERSIDAD SEXUAL EN JÓVENES. UNA APROXIMACIÓN AL OBJETO DE ESTUDIO

Cuando nacemos se observan los genitales del bebé y según sean estos clasificamos al recién nacido en una de estas dos categorías: hombre o mujer. Esta forma binaria viene determinada por las características fisiológicas, externas y visibles del bebé en el momento del nacimiento, sin tener en cuenta el desarrollo mental, psíquico y social del mismo (Cerri, 2010). Esta matización es relevante ya que el género asignado no siempre coincide con el de la persona una vez que toma conciencia de sí misma (FELGTB, 2019).

Además, la construcción de nuestra identidad está marcada por otro concepto, el género: masculino o femenino que se vincula con las ideas, comportamientos y corporalidades que la persona mantiene dependiendo de los roles culturales y sociales que le viene impuesto. Por lo tanto, es posible aseverar que existen una serie de roles, cánones y expectativas de género marcados que se expresan de forma diferente y, en ocasiones, de forma contraria a lo que la sociedad espera según el género asignado (Escobar, 2007). Estos roles de género limitan el libre desarrollo de la personalidad del individuo y, en consecuencia, contribuyen a la desigualdad de género. Expresiones como “los hombres conducen mejor que las mujeres”, “los hombres no lloran” o “las mujeres deben ocuparse del cuidado de sus hijos” ejemplifican muy bien los comportamientos que se espera según el sexo registral (Domínguez, 2021).

Sin embargo, la forma de obrar del individuo aporta una expresión o sentimiento y, por ende, no debe coartarse, además de no constituir un indicativo de las preferencias o gustos sexuales de las personas (Stéfano y Pichardo, 2016). Save the Children (2020) destaca lo complejo que resulta la etapa de la adolescencia y atribuye a la transformación física propia de la pubertad situaciones como los cambios constantes de opinión, las dudas e interrogantes o el interés por explorar.

Según las Naciones Unidas (2016), los estereotipos inculcados durante la

adolescencia, así como las desigualdades de género generan una brecha entre chicos y chicas, siendo ellas las más perjudicadas y vulnerables. La sociedad penaliza duramente a las mujeres atribuyéndolas, además, una condición inferior lo que se traduce en constantes abusos y violación de sus derechos fundamentales. En este sentido, el Comité insiste en la importancia de eliminar la cultura machista y reforzar la educación para lograr una igualdad de géneros ya que, tal y como reconoce, los malos tratos se producen desde una perspectiva de género.

La sexualidad es otro de los aspectos que condiciona al género. Los jóvenes tienen que demostrar su virilidad, mientras que la cosificación y la presión por satisfacer a los hombres son los roles establecidos para las adolescentes (Varela, 2020). La pornografía ayuda a perpetuar estos roles de género condicionando el desarrollo sexual de los jóvenes (Save the Children, 2020) quienes también son influidos por otros aspectos de la heteronormatividad⁵ en la construcción de su sexualidad. Destacamos los siguientes:

- El amor romántico, el cual se basa en la concepción de encontrar una persona que complemente a la otra; en la expresión de celos como forma de amar; en la desigualdad; y en la sumisión.
- La violencia simbólica, que se refiere al rechazo de las identidades de género que no cumplen con las normas perpetuadas por los medios de comunicación, por el ambiente familiar y social entre pares, el propio lenguaje o las leyes, entre otros.
- El valor de la apariencia, que perpetúa los estándares de belleza y de éxito social supeditada a la opinión masculina. Esto provoca la cosificación e hipersexualización⁶ de los cuerpos.

Las conclusiones a las que llega Save the Children (2020) acerca de estos condicionantes evidencia tres realidades:

1. La mayoría de los jóvenes ejercen su sexualidad condicionados por la norma de masculinidad.

⁵ Heteronormatividad: pensar que la heterosexualidad es lo normal.

⁶ Hipersexualización: destacar los atributos sexuales de una persona sin tener en cuenta el resto de cualidades que pueda poseer.

2. Muchas adolescentes construyen su imagen personal en base a ser sexuales y al mismo tiempo, discretas para gustar al sector masculino.
3. No hay lugar para aquellas personas con diversidad de género y/o sexual.

La última vez que el CIS, Centro de Investigaciones Sociales, preguntó expresamente sobre la homosexualidad fue en 2010 en la encuesta sobre las *Actitudes de la juventud ante la diversidad sexual*. El sondeo reveló que el 16,5% de los jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y 29 años, rechazan las muestras de cariño entre dos mujeres, mientras que, en parejas de hombres, el porcentaje aumenta al 20,6%. Es más, estos jóvenes cambiarían la relación con su mejor amigo (13%) o la pondrían fin (1,8%) si supieran de la homosexualidad de su amigo. Los datos aumentan notablemente si una persona cercana al encuestado reconociera su disconformidad con su sexo registral, es decir, si fuera trans⁷. En este caso, el 19% cambiaría la relación con su amigo y un 4,7% acabaría con la amistad. Esta repulsión hacia el colectivo homosexual presenta, además, claros signos de violencia y es que cerca del 80% de los adolescentes aseguran haber presenciado insultos, rumores o burlas sobre la condición homosexual y/o trans de una persona, aunque apenas un 9% reconocen ser ellos los instigadores.

2.1.1. Delimitación conceptual y evolución histórica

Las personas se enamoran y se sienten atraídos sexualmente hacia el sexo contrario (heterosexualidad), hacia el mismo sexo (homosexualidad) o hacia las personas independientemente de su sexo (bisexualidad). En España, el estudio realizado por Pichardo (2006) entre adolescentes evidenció el predominio de la heterosexualidad, aunque señala que alrededor del 5% se declaró homosexual y un 10% prefirió no responder a esta cuestión.

En los siguientes párrafos aclaramos cómo ha sido abordada y clasificada tanto la homosexualidad como la transexualidad por la comunidad científica.

En 1952, la Asociación de Psiquiatría Americana (The American

⁷ Trans: este término engloba a las personas transexuales y transgénero. Para ampliar información véase el glosario.

Psychiatry Association, APA) publicó la primera edición del *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (DSM) en el que se incluye la homosexualidad dentro de las enfermedades mentales a partir de teorías sin evidencias científicas que relacionaban la homosexualidad con desajustes psicológicos (APA, 2002).

Veintiún años después se publica la segunda edición de este manual (DSM-II) que trae consigo la retirada de la clasificación de la homosexualidad como “Desviación Sexual” tras numerosas manifestaciones que reclamaban suprimir el trato discriminatorio que esta consideración suponía, no probada, para más énfasis, por ninguna investigación científica. Asimismo, con la publicación del DSM-III en 1980 se produjo un nuevo cambio sustancial: el modelo descriptivo fundamentado en la evidencia vino a sustituir al psicoanalítico. En consecuencia, la homosexualidad pasó a denominarse “Homosexualidad Egodistónica”, encuadrada dentro de los trastornos psicosexuales. Esta nueva categorización se apoyó en el constante e intenso malestar sobre la propia orientación sexual (APA, 1988). En 1990, la Organización Mundial de la Salud se sumó a esta iniciativa retirando la categorización de enfermedad mental a las personas homosexuales (CIE 10, 2000).

Si bien es cierto que son numerosas las manifestaciones de la comunidad científica que rechazan asociar la homosexualidad como una enfermedad, el estudio del CIS del año 2010 nos revela que todavía un 8% de los jóvenes la definen así evidenciando que aún queda una intensa labor de concienciación y educación.

Por lo que respecta a la transexualidad, esta aparece por primera vez en el DSM-III (APA, 1988) dentro de la categoría “Trastornos de la identidad sexual”. Años más tarde, en la cuarta edición (DSM-IV), ese diagnóstico muta pasando a considerar que las personas transexuales padecían “trastornos de la identidad de género” (TIG) (APA, 2001). En la actualidad, se ha eliminado la terminología de trastorno para centrarse en el problema de la incoherencia del género de la persona con el asignado en su nacimiento, lo que ha dado lugar a la aparición de la expresión “disforia de género” (DG). Asimismo, cabe matizar que hoy en día la definición de DG incluida en el DSM-V recoge y diferencia los rasgos atribuibles a los niños respecto a los adolescentes y adultos (APA, 2013).

Una vez revisada la consideración médica atribuida tanto a la homosexualidad como a la transexualidad a lo largo del tiempo, conviene aclarar que la disforia de género se define como una incongruencia entre el sexo registral que a una persona se le asigna al nacer y el sexo sentido o expresado en su día a día, lo cual interfiere en el desarrollo personal a nivel social, escolar o laboral. Para ser considerado como tal en términos médicos, se le exige al individuo que debe manifestarlo en la pubertad o en la adultez al menos durante seis meses y presentar como mínimo dos de las ocho características propuestas en el DSM-V (APA, 2013, p 240). Son las siguientes:

- 1. Una marcada incongruencia entre el sexo que uno siente o expresa y sus caracteres sexuales primarios o secundarios (o en los adolescentes jóvenes, los caracteres sexuales secundarios previstos).*
- 2. Un fuerte deseo por desprenderse de los caracteres sexuales propios primarios o secundarios, a causa de una marcada incongruencia con el sexo que se siente o se expresa (o en adolescentes jóvenes, un deseo de impedir el desarrollo que los caracteres sexuales secundarios previstos).*
- 3. Un fuerte deseo por poseer los caracteres sexuales, tanto primarios como secundarios correspondientes al sexo opuesto.*
- 4. Un fuerte deseo de ser del otro sexo (o de un sexo alternativo distinto del que se le asigna).*
- 5. Un fuerte deseo de ser tratado como del otro sexo (o de un sexo alternativo distinto del que se le asigna).*
- 6. Una fuerte convicción de que uno tiene los sentimientos y reacciones típicos del otro sexo (o de un sexo alternativo distinto del que se le asigna).*

En el caso de presentar DG durante la niñez su diagnóstico está condicionado a cumplir seis de las ocho características contempladas en el DSM-V (APA, 2013, p 239) referidas a los gustos y deseos por comportarse, jugar y vestirse según el sexo, género e identidad sentido. Si no se cumplen todos los requisitos bien por duración o bien por falta de características, se asigna la categoría de “disforia de género no especificada” al considerarse que no existe suficiente información.

Con el fin de despatologizar a las personas trans, el CIE-11 (2019), que entrará en

vigor a principios del 2022, elimina el término enfermedad por “condición” definiéndola como “incongruencia de género”. Y por todo lo que supone, resulta fundamental que exista una detección precoz durante la niñez y la adolescencia para mejorar la calidad de vida de quienes se enfrenta a ello.

Las personas adolescentes se encuentran en una etapa de su vida caracterizada por continuos cambios antes de llegar a la adultez. Si bien es cierto que los cambios biológicos que experimentan son comunes a todos ellos, la evolución social y psicológica depende del entorno más cercano y de la propia persona (Save the Children, 2020). Además, con frecuencia, las leyes y las costumbres arraigadas en la sociedad envían información contradictoria acerca de la orientación sexual y comportamiento prototípico de los jóvenes generándoles falta de autoestima, miedo y sensación de indefensión cuando no se alcanza (UNESCO, 2018).

Durante siglos la sexualidad fue abordada únicamente desde las disciplinas de las ciencias médicas, la biología y la psicología por considerarse un tema tabú ligado a la intimidad del individuo (Nieto, 1989). No es hasta finales del siglo XX cuando la antropología adopta a la sexualidad como objeto de estudio aportando una visión más social de la misma al confirmar que en ella, la sociedad juega un papel muy relevante al regularla, separando las conductas estimadas de las deplorables (Langarita y Mas, 2017). Nieto (1989), además, reconoce que la sociedad, la religión, las normas sociales y las instituciones juzgan y demonizan aquellas prácticas sexuales previamente tildadas como “anormales”.

En concomitancia con lo anterior, la diversidad sexual en España ha estado condicionada por factores socio-políticos tales como la dictadura franquista y la transición democrática, pero también se ha visto influida, muy positivamente por los estudios feministas de las últimas décadas (Beauvoir, 2017). Por lo tanto, se debe comprender esta evolución histórica desde una perspectiva situacional.

En la época del franquismo la sociedad era católica ortodoxa y consideraba a las mujeres carentes de deseo y de predisposición al sexo, por ende, la sexualidad era tratada únicamente con fines reproductivos y en el ámbito conyugal (Rodríguez, 1995). Por el

contrario, las relaciones sexuales extramatrimoniales se consideraban inmorales y se debía reprimir todas aquellas conductas o expresiones de género y/o de sexo que no se ajustaban a la norma (Mora, 2019).

El psiquiatra Vallejo-Nágera (1941) insinuó que los comunistas, las mujeres y los hombres poco viriles eran grupos sociales inferiores biológicamente abogando por cambiarles ese gen para purgar y mejorar la raza. Es más, en la época de la dictadura este médico propuso medidas para erradicar los pensamientos e instintos perversos ya que consideraba que el simple contacto con estas personas podría suponer un contagio. La mejora racial y moral de España era su objetivo primordial. Este reputado psiquiatra, al igual que la ideología franquista, consideraba que únicamente las mujeres procesaban el amor hacia sus hijos porque poseían unas cualidades psicológicas concretas; mientras que los hombres eran fuertes y estaban concebidos para defender a su familia y mantenerlos. La sociedad de aquella época se caracterizaba por ser misógina llegando a relegar a la mujer a un lugar inferior al del varón ya que ésta se consideraba un complemento del hombre, por lo que el empleo del femenino tenía una connotación peyorativa (Mora, 2019).

Son numerosos los estudios que, a lo largo del tiempo, han abordado las causas de la disforia de género. Por un lado, destacamos el trabajo del doctor John Money que en la década de los 60 creó el término “identidad de género” asegurando que ésta se forjaba a partir de los roles establecidos culturalmente gracias a la neutralidad de género de los bebés. Es decir, descartaba la idea de un determinismo biológico por factores sociobiológicos y defendía que la sexualidad dependía de la crianza más que de la naturaleza biológica (Gastó, 2006). Esta teoría se desvaneció tras el experimento realizado con los gemelos Reimer. Uno de los hermanos fue sometido a una operación de reasignación de sexo para, a continuación, educarle y criarle como una niña. Esta persona no terminó de adaptarse por lo que, en la adolescencia conoció la verdad y decidió vivir acorde a un hombre: se cambió el nombre y se sometió a una cirugía reconstructiva, aunque, finalmente acabó por quitarse la vida (Cárdenas, n.d).

Por otro lado, cabe señalar el estudio de Evelyn Hooker (1956) que logró eliminar la homosexualidad como enfermedad mental, para ello comparó, a través de pruebas

psicológicas estandarizadas, a grupos de hombres heterosexuales y homosexuales. Los resultados fueron cruciales ya que pudo comprobar que no había forma de determinar la orientación sexual de los sujetos a través de las pruebas psicológicas (Citado en Valeria, 2019).

A pesar de estos datos, determinados grupos sociales y religiosos ofrecen terapias para cambiar la orientación sexual de la población y así eliminar la homosexualidad. Las técnicas que emplean, distan mucho de respetar los derechos humanos y la dignidad de las personas. Además, no existen pruebas fehacientes de que las terapias de reorientación sexual sirvan para cambiar la orientación o la identidad de género (Mendos, 2020). Es más, se ha constatado que las técnicas empleadas en la conversión repercuten negativamente a nivel psicológico en el individuo que se somete a ellas, aunque desgraciadamente, y no por ello, dichas terapias se han extinguido (Valeria, 2019).

Como ejemplo particular de esto que acabamos de señalar, en el año 2019 un joven estadounidense, Christopher Dean, relataba en un medio de comunicación su traumática experiencia en un centro para dejar de ser homosexual. El objetivo de la terapia de reparación consistía en aumentar la virilidad y aseguraban que la homosexualidad estaba provocada por traumas infantiles. Junto a él, 700.000 homosexuales de Estados Unidos han acudido a terapias para “curar” su orientación sexual (Alfageme, 2019). En el caso de España, tan solo las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Madrid, Murcia y Valenciana prohíben estas prácticas (FELGTB, 2019), aunque en la próxima ley de igualdad se tiene previsto suprimir todas las terapias de reorientación sexual bajo sanción económica (Álvarez, 2021). Los argumentos que sostienen que lo natural o lo normal es ser heterosexual o cisgénero⁸ se desvanecen ya que los hechos prueban que lo natural es la diversidad sexual y de género.

2.1.2. La LGTBIfobia en los centros educativos

Cada día salen a la luz más casos de acoso en menores por no cumplir con las normas de género o porque su tendencia sexual es hacia personas de su mismo sexo (Martínez, 2016). La LGTBIfobia surge a raíz del rechazo, la estigmatización y la

⁸ Cisgénero: véase el glosario.

discriminación social y cultural hacia las personas que son o parecen homosexuales, bisexuales o trans. Se puede definir la transfobia como la discriminación que sufren las personas trans cuya identidad de género asignado en el nacimiento no coincide con su identidad real. La transfobia se puede originar en todos aquellos espacios de socialización de la vida cotidiana (RIE-LGTBI, 2010) como es el hogar, los centros educativos, los entornos laborales o los grupos de pares. Se tiene constancia de que cuando este problema es sufrido por niños o adolescentes, en pocas ocasiones es denunciado o compartido con adultos ya que las víctimas tienen miedo a las posibles represalias (Carvajal, 2018).

La sociedad tiende a juzgar y a excluir a las personas homosexuales y trans lo que, en consecuencia, se reproduce, en mayor o menor medida en los institutos y centros de estudio. El hecho de ser o parecer lesbiana, gay, bisexual o trans y, por tanto, no cumplir con las normas de género asignadas por la sociedad relativas a hombres y mujeres son algunas de las causas más frecuentes de acoso escolar: desde insultar y humillar, hasta excluir y recurrir a la violencia física (Pichardo, 2006). Los centros escolares para aquellos menores que no responden a las expectativas sociales de género en muchas ocasiones acaban convirtiéndose en un espacio poco acogedor e, incluso, hostil. El estudio firmado por la Fundación EDE (2016) confirma que la discriminación surgida por la orientación sexual y/o la identidad de género está muy presente en la mayoría de los centros educativos.

La investigación *LGBT-fobia en las aulas ¿Educamos en la Diversidad Afectivo-Sexual?* (Benítez, 2016) concluye que tan solo el 30% del alumnado de los centros de Educación Secundaria Obligatoria aceptan a sus compañeros trans. Además, el 50% de los propios protagonistas declaran sentirse discriminados en las aulas, aunque su opinión es muy positiva respecto a la protección y ayuda recibida por su profesorado. A pesar de estos datos, la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB, 2012) reconoce que sólo un 22% de los menores trans contaron con un protocolo para iniciar su transición en el centro educativo, lo que evidencia que aún hay mucho trabajo por realizar en materia de acompañamiento y protección a los menores.

El acoso escolar que sufren los menores en sus centros escolares por el hecho de

ser trans conlleva importantes consecuencias para los adolescentes que lo padecen: baja autoestima, alteraciones en el desarrollo emocional y sensación permanente de miedo. Estos efectos pueden inferir negativamente sobre su salud mental (RIE-LGTBI, 2010). Estudios recientes aseguran que el colectivo LGTBI sufre mayores tasas de depresión, toxicomanías y anorexia que el cisheterosexual⁹ (Generelo y Pichardo, 2005). Además, el 43% de esta población ha intentado en una o varias ocasiones acabar con sus vidas (FELGTB, 2012). En la misma línea, y según RIE-LGTBI (2010), este tipo de acoso afecta muy negativamente en el proceso educativo provocando una disminución en el rendimiento académico y un aumento del absentismo escolar.

Del mismo modo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señala que el acoso escolar causado por la discriminación homofóbica y transfóbica es un problema a nivel universal que implica la violación de los derechos de los jóvenes estudiantes impidiéndoles recibir una educación de calidad (2013). Para Save the Children, (2020) un cambio cultural y una educación en la diversidad sexual y en las identidades personales evitarían en gran medida la violencia de género, el acoso en la red y la homofobia y transfobia.

2.1.2.1. La educación sexual en las aulas

Las personas son seres sexuados desde que nacen, aunque en la pubertad el desarrollo sexual juega un papel relevante al marcar la manera de relacionarnos con los demás, tanto a nivel emocional como sexual (Garzón, 2015).

Según el CIS (2010), el 57,7% de los jóvenes considera que la sexualidad es bastante importante y a la que atribuyen la capacidad de encontrar afecto, placer e intimidad (74,1%). Resulta llamativo que el 67,6% de los encuestados confirma no haber recibido, en ningún momento de su vida, educación sexual siendo su principal fuente de información la aportada por su propia experiencia y por su pareja sentimental (CIS, 2008) mientras que los que sí tuvieron algún tipo de formación sexual la recibieron mayoritariamente a los 14 años de edad.

⁹ Cisheterosexual: persona cuya identidad de género coincide con la asignada al nacer y además es heterosexual. Este término es antagónico al colectivo LGTBI.

Jiménez (2021) razona la importancia de recibir una adecuada educación afectivo-sexual, lo que no fomenta necesariamente una experiencia prematura en los jóvenes, sino todo lo contrario, ayuda a retrasar las primeras prácticas sexuales. Además, este tipo de formación evita las infecciones de transmisión sexual, previene los embarazos no deseados y mejora la transición de la niñez a la pubertad. En el caso concreto de las menores, la (UNESCO, 2018) considera que la educación sexual les aporta valiosas herramientas para tomar decisiones responsables, para protegerse de posibles abusos sexuales y para aceptar y respetar su propio cuerpo, a lo que Garzón (2015) añade la mejora del desarrollo de la personalidad y de la autoestima.

§

La falta de formación unida a la facilidad para acceder a internet constituye el caldo de cultivo para propiciar que los jóvenes, de forma asidua, maten su curiosidad y resuelvan sus dudas con contenido pornográfico. Este consumo influye muy significativamente en su desarrollo personal y en el modo en que viven sus relaciones sentimentales y sexuales (Ballester, Orte y Pozo, 2014). Los 12 años es la edad media en la que los jóvenes empiezan a consumir pornografía; bien porque comparten e intercambian contenidos pornográficos entre sus iguales (51,2%); bien porque buscan respuestas acerca de la sexualidad (28,5%); o bien porque acceden de forma accidental en los anuncios de internet (17,4%) (Save the Children, 2020). La visualización de pornografía corresponde con las preferencias y la orientación sexual de los jóvenes, aunque mayoritariamente, esta búsqueda sea heterosexual.

El programa de orientación sobre educación sexual propuesto por la UNESCO (2018) defiende que esta educación sea impartida por el equipo docente de los centros educativos con la previa formación correspondiente, ya que estos profesionales tienen acceso y capacidad para influir sobre un gran número de adolescentes. En cambio, Garzón (2015) aboga por una formación interdisciplinar por considerar que la sexualidad interfiere en el desarrollo integral del menor mientras que Jiménez (2021) recomienda contestar a las inquietudes de los alumnos según vaya surgiendo y adaptando el contenido a su edad, ya que no hacerlo supondría proyectar en los menores que se trata de un tema tabú, negativo y repulsivo.

El Instituto de Enseñanza Secundaria San Isidro de Madrid es un centro pionero y muy aventajado en este tema no sólo por impartir de manera frecuente talleres formativos sobre la diversidad sexual, sino por adoptar medidas concretas sobre la integración del alumnado trans en las aulas. El centro, tal y como consta en su página web, se enorgullece de ser una escuela inclusiva en la cual aceptan y respetan la situación personal de cada alumno. El centro, entre otras iniciativas, ha creado un grupo de 20 alumnos que se encarga de solucionar conflictos y evitar situaciones de acoso transfóbico por los pasillos. Sus buenos resultados hacen que este recurso innovador se quiera implantar en todos los centros públicos de la comunidad madrileña (Brunat, 2016).

En 2010, la OMS publicó *Estándares de Educación Sexual para Europa*, un documento que recopila y unifica los contenidos que se deben tratar en las aulas con los menores dependiendo del momento evolutivo en el que se encuentran, con el fin de impartir una educación sexual basada en el desarrollo personal, manteniendo una actitud de respeto y así crear una sociedad igualitaria. Dicha información se resume en el siguiente cuadro.

Tabla 1. *Proceso evolutivo de la educación sexual*

ETAPA 1 <i>Descubriendo y explorando</i>	De 0 a 1 año	<ul style="list-style-type: none">● Comienza el desarrollo sexual.● Los abrazos y caricias interfieren en el desarrollo social y emocional.● Descubren su cuerpo y de forma casual se tocan los genitales.
	2 y 3 años	<ul style="list-style-type: none">● Son conscientes de sí mismos.● Desarrollan la identidad de género.● Se tocan los genitales de manera consciente.● Aprenden las normas sociales (se puede o no se puede hacer)

<p>ETAPA 2 <i>Aprendiendo reglas, jugando e iniciando amistades</i></p>	<p>De 4 a 6 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumentan su círculo social y de amistad. ● Es común que se “enamoren” de amigos o adultos (padre/madre) aunque no se asocia a deseos sexuales. Simplemente expresan su aprecio hacia esa persona.
<p>ETAPA 3 <i>Vergüenza y primer amor</i></p>	<p>De 7 a 9 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se sienten incómodos al desnudarse delante de otras personas. ● Formulan menos preguntas sobre sexualidad porque aprenden que es un tema tabú. ● Se agrupan en niñas y niños para criticar al otro género. ● Cuentan chistes verdes e inventan rimas en torno al vocabulario sexual. ● Surgen los primeros sentimientos de enamoramiento.
<p>ETAPA 4 <i>Prepubertad y Pubertad</i></p>	<p>De 10 a 11 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Las hormonas sexuales se activan y empiezan la pubertad. ● Incrementa la curiosidad hacia la sexualidad adulta. ● Comienzan a tener novio/a y se cogen de la mano o se dan besos en la mejilla.
	<p>De 12 a 15 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se desarrollan físicamente y son sexualmente maduros para ser padres. ● Desarrollan su autoimagen sexual y buscan ser atractivos. ● Se masturban. ● Averiguan su orientación sexual. ● Aumentan las experiencias sentimentales como besos y su primer coito.

ETAPA 5 <i>A las puertas de la adultez</i>	De 16 a 18 años	<ul style="list-style-type: none">● Comienzan a ser más autónomos y rompen lazos con sus padres.● Tienen más clara su orientación sexual.● Experimentan con las relaciones sexuales
--	--------------------	---

Fuente: OMS (2010)

Por lo que respecta al contenido y evolución de las diferentes leyes de Educación en España, se insta al lector a consultar el epígrafe 2.2.2 que da cuenta de los principales postulados de nuestro ordenamiento jurídico relacionados con la educación afectivo-sexual. Las leyes propugnan el tipo de contenidos que se han de desarrollar en la educación formal.

2.1.2.2. Protocolo escolar sobre la transición para infancias trans

Cada comunidad autónoma es la responsable de idear un protocolo de actuación con las recomendaciones a seguir cuando nos encontramos ante un menor trans, aunque son los centros educativos los que desarrollan y concretan dicho protocolo, adaptándose, en primer lugar, a la normativa y, en segundo lugar, a las características del propio centro.

Un protocolo de acompañamiento a menores trans en su transición en el ámbito educativo es un conjunto de medidas organizadas y coordinadas con el fin de reconocer y garantizar el derecho a la identidad de género (FELGTB, 2019). Este protocolo está compuesto por unos criterios y consiste, a fin de cuentas, en detectar y acompañar al alumnado con diversidad de género para evitar situaciones de acoso o discriminación, lo que implica el tratamiento conforme al sexo sentido, pudiendo el menor así desarrollarse y expresar su género libremente.

El conjunto de la comunidad educativa, incluido el alumnado del centro, deberá, entre otras medidas, dirigirse al menor trans por el nombre que elija, se permitirá el uso de vestuarios y aseos del género sentido, se le aceptará en los equipos deportivos, aunque no coincida con su identidad registral y se le permitirá vestirse con la indumentaria con

la que se sientan más cómodo. Asimismo, se recomienda que, a nivel administrativo, el centro cambie la documentación del menor por el nombre y género sentido y a nivel relacional, el centro permita que los menores que lleven a cabo su transición al ritmo que este marque mientras que el equipo docente orientará y aceptará las decisiones del alumnado trans (Chrysallis, 2021).

2.2. MARCO LEGISLATIVO ¿QUÉ DICE NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO AL RESPECTO?

A lo largo de los años se ha ido plasmando en las diferentes disposiciones legales y en la configuración de las entidades no gubernamentales, los derechos inalienables y el reconocimiento de la dignidad de los seres humanos desde la libertad. Todas las personas son iguales en el disfrute de los derechos humanos por el hecho de serlo, incluidas las personas trans. A continuación, se hace un repaso y se destaca aquella legislación que apoya los derechos de los individuos.

2.2.1. A nivel internacional

Los artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) reconocen que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole. La Constitución española (1978) ampara el derecho del libre desarrollo de la personalidad (Art. 10), de la no discriminación por cualquier condición personal (Art. 14), del desarrollo de la propia imagen (Art. 18) y de recibir una formación integral basada en el respeto (Art. 27). A raíz de este reconocimiento general, surge en 2007 los Principios de Yogyakarta, relacionados con la orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales (principios 1, 2 y 16). En definitiva, esta declaración vino a garantizar la protección de los derechos humanos de las personas LGTBI.

Más en concreto, la Convención sobre los Derechos del Niño reconoce (Art. 28 y 29) el derecho a la educación dirigida al desarrollo integral del menor preparándolo para una vida en sociedad, siendo la educación afectivo-sexual un contenido más a tratar. Además, este documento vela por la seguridad del menor evitando los aspectos que

perjudican negativamente el desarrollo personal (Art. 6) como son el consumo pornográfico o el acoso escolar homofóbico (Unicef, 2013).

La Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2009) ordenó añadir en la formación escolar contenidos relacionados con la orientación afecto-sexual y la identidad de género dando visibilidad al colectivo LGTBI desde el respeto y la igualdad, con el ánimo de evitar situaciones de acoso. Por último, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2016) dictó la primera resolución que condenaba expresamente las violaciones de los derechos debido a la orientación sexual y la identidad de género.

2.2.2. A nivel nacional

En España y durante la II República se creó la Ley de Vagos y Maleantes (LVM) para castigar aquellas conductas consideradas antisociales y así evitar la delincuencia de aquellos individuos potencialmente peligrosos como eran los vagabundos, los proxenetas o los rufianes sin oficio. Fue en 1954 cuando se modificó el código penal considerando al homosexual como un delincuente peligroso (citado en Mora, 2019). Décadas después, en 1970, se firmó la Ley sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social (LPRS), la cual sancionaba a las personas homosexuales a condenas de cinco años de prisión o reclusión en un centro psiquiátrico. Ya en 1983, la LPRS es derogada parcialmente, por lo que la homosexualidad ya no se considera escándalo público, aunque la eliminación total de esta ley no llegó hasta 1995 (citado en Langarita y Mas, 2017).

A medida que pasan los años, el colectivo LGTBI va avanzando hacia la igualdad de derechos sociales. En la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor (1996) se defiende el interés del menor sobre cualquier motivo legítimo.

Las leyes de Educación en España han estado marcadas por la política y han sido modificadas dependiendo del partido político que gobernara en el momento (López, 2019). Por lo tanto, la educación sexual ha sido uno de los contenidos curriculares susceptibles de cambios.

La Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006), influenciada por la Ley contra la Violencia de Género, incorpora el término de educación sexual señalando entre sus fines, el desarrollo de la personalidad y afectividad del alumnado, el conocimiento de los derechos y libertades del ser humano y la existencia de la diversidad afectivo-sexual. Esta formación se planteó como un contenido transversal desde diferentes áreas en las etapas de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria y con una mente abierta.

La educación afectivo-sexual trata de dar a conocer los distintos núcleos familiares, las diferentes identidades de género y orientaciones sexuales y los derechos reproductivos, entre otros. Los hándicaps que surgieron en el desarrollo de estos contenidos fueron: la falta de formación del profesorado en este campo y la inexistencia de un programa común que tuvo como consecuencia más inmediata que cada centro educativo decidiera cómo llevar a cabo el programa (Calvo, 2021). Además, movimientos cristianos como la Conferencia Nacional Católica de Padres y Alumnos (CONCAPA, 2017) denunciaron esta educación alegando ser responsabilidad de los padres acusando a los centros de adoctrinamiento.

Con la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (2013) se produjo una involución ya que se disminuyó el tiempo de dedicación a la educación sexual en las aulas y se cambiaron los contenidos. En esta ley se suprimió la diversidad sexual y familiar y la desigualdad de género. En la etapa de Educación Primaria se trataban estos contenidos de soslayo ya que no se profundizaba ni en sentimientos, ni en emociones, ni en sexualidad. En cambio, en Secundaria (Real Decreto 1105/2014) se trabajaba la igualdad de género, el rechazo a la discriminación de las personas por cualquier razón y la violencia de género de manera transversal.

La nueva legislación educativa que entrará en vigor el próximo curso escolar 2021-2022, la Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica (LOMLOE, 2020), retoma los contenidos de la diversidad afectivo-sexual y de la educación emocional de la LOE añadiendo la formación inclusiva y no sexista haciendo hincapié en la tolerancia y en la prevención de la violencia de género. Se seguirá impartiendo como un tema transversal y de una forma integral desde las diferentes asignaturas de la Educación Secundaria Obligatoria. Además, la ley educativa pretende incentivar talleres afectivo-

sexuales en los centros escolares, como el que aquí se presenta, además de comprometerse a formar a los futuros docentes.

A pesar de los cambios legislativos en la educación comentados con anterioridad, en todas las leyes educativas se fijan dos aprendizajes básicos, los cuales se basan en aprender a ser y a convivir. *Aprender a ser* consiste en aceptar la propia identidad personal y sentirse libre en la construcción de la personalidad. *Aprender a convivir* fomenta las relaciones afectivas y de amistad entre pares (LOMLOE, 2020).

3. ESTUDIO

Tal y como se ha expresado en el punto dedicado a los objetivos, la finalidad última de este Trabajo Fin de Máster es la elaboración de una intervención extracurricular que fomente la tolerancia en las aulas sobre la diversidad sexual y el colectivo trans¹⁰. Para fundamentar su pertinencia, contenidos y enfoque se lleva a cabo un doble estudio que nos permita recoger dos puntos de vista distintos: el de las personas trans que experimentan que el género asignado no se corresponde con su género real, que viven en una permanente incomprensión y sufren el rechazo social, cuando no un maltrato o violencia explícita, y la visión de los adolescentes, colectivo al que se dirige nuestra intervención.

Para dar respuesta a los objetivos propuestos se lleva a cabo una revisión bibliográfica de los textos y autores más destacados en la materia poniendo atención a los aspectos legales, sociales y psicológicos. Han resultado clave las aportaciones de Benítez (2016), Cerri (2010) y Stéfano y Pichardo (2016).

Asimismo, apostamos por una triangulación metodológica Chrysallis (2021), OMS (2019), y Unesco (2018).

La finalidad que se persigue con este estudio es la obtención de información para con posterioridad conocer las necesidades que puedan presentar los menores trans. De

¹⁰ Este término engloba las personas transexuales y transgénero.

esta forma se podrá crear una propuesta de intervención donde se elimine el acoso homofóbico y transfóbico entre los adolescentes. Y, además, los jóvenes podrán descubrir nuevas concepciones y formas de vida acorde con sus intereses desde el respeto y la igualdad.

3.1. MÉTODO

Para recoger el testimonio en primera persona de la vivencia experimentada por personas trans y localizar puntos coincidentes, se llevan a cabo varias entrevistas semiestructuradas y en profundidad a dos mujeres: Carla, de 33 años y residente en Astorga, León y Pastora, de 31, natural de Vigo. Con el fin de preservar su intimidad, ya que este TFM se depositará en abierto en el repositorio de la UVa, se modifican sus nombres para evitar que puedan ser identificadas. Las entrevistas se realizaron entre los meses de abril y mayo, tuvieron una duración media de 75 minutos y se realizaron vía Skype tras la consiguiente autorización para grabar su relato. Las preguntas estuvieron enfocadas a conocer su historia de vida, miedos y maltrato sufrido en su condición de mujeres trans y las consecuencias del acoso recibido.

Y con la finalidad de recoger las experiencias, conocimientos e impresiones de los adolescentes frente a la realidad trans en el entorno escolar, se elabora un cuestionario en línea, que se distribuye mediante redes sociales. Se adopta una muestra no probabilística por bola de nieve que da lugar a que 30 adolescentes entre 12 y 17 años respondan a una encuesta (Anexo 1) compuesta por 18 preguntas: 15 de ellas de respuesta cerrada y 3 abierta. La formulación de las preguntas se inspira en los trabajos de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB, 2012) y el Centro de Investigaciones Sociales (CIS, 2010) adaptándose a nuestra temática particular.

3.2. RESULTADOS: LA REALIDAD TRANS EN PRIMERA PERSONA. EL TESTIMONIO COMO FUENTE DE TRABAJO

A raíz de las entrevistas semiestructuradas realizadas a dos chicas trans se ha

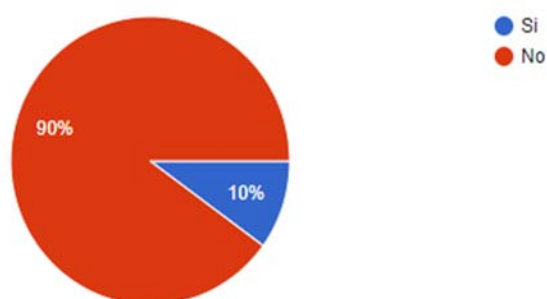
podido conocer su vivencia personal y, por lo tanto, el acoso que han recibido en la adolescencia y que, a día de hoy, continúan en los diferentes ámbitos de su vida. En estas entrevistas, además se trata el proceso de transición que vivieron, en quién confiaron y cómo se han sentido.

Para complementar esta investigación, también se exponen los resultados obtenidos a través de las encuestas a jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 17 años para conocer sus opiniones y el grado de tolerancia hacia las personas con género no normativo.

De los 30 jóvenes que participaron, tan sólo el 70% de ellos han recibido en algún momento de su vida charlas o talleres afectivo-sexuales siendo el instituto el lugar más señalado. De igual modo, más de la mitad de los jóvenes consideran importante conocer más acerca de las personas trans y exigen más formación al respecto. Y sólo dos personas de las 30 encuestadas indicaron conocer una asociación relacionada con este tema, *Chrysallis*.

Con respecto a la discriminación que sufren las personas trans en los diferentes ámbitos de su vida, los encuestados reconocen esta situación (83,3%) siendo la *sanidad* la menos señalada. A pesar de estos datos, el 90% de la muestra acepta a las personas trans y sólo un 10% ha rechazado o discriminado en alguna ocasión por tener una identidad de género no normativo, tal y como muestra la siguiente gráfica

Gráfica 1. *Discriminación sufrida por los trans por parte de jóvenes*



Fuente: elaboración propia

Prácticamente el total de los adolescentes creen que las personas trans deberían tener los mismos derechos y ser tratados igual que el resto de la población. Es más, apoyarían y aceptarían sin problema si alguien cercano a su entorno reconociera ser trans. Sin embargo, estos datos disminuyen considerablemente si se trata de permitir a sus compañeros de instituto con género no normativo participar y competir en actividades deportivas (51,7%), usar el baño o vestuario del sexo sentido (65,5%) o aceptar su vestimenta (72,4%).

La mayoría asegura no conocer a personas trans en su entorno más cercano y en sus referentes públicos destacan las series de *Veneno*, *La que se avecina* o *Paquita Salas* y en lo que se refiere a la gran pantalla conocen *La chica danesa*.

Para complementar esta investigación, a continuación, se recogen los resultados obtenidos a raíz de dos entrevistas semiestructuradas a mujeres trans. Se ha podido comprobar el acoso que han recibido y que a día de hoy continúan recibiendo en prácticamente todos los ámbitos de sus vidas.

Tanto Carla como Pastora tardaron en dar el paso a su transición, concretamente pasada la adolescencia, porque se consideraba un tema tabú, algo que estaba mal visto, como una enfermedad. Carla a los 5 años ya tuvo conciencia para pensar: *mi cuerpo no estaba bien* y experimentaba con la ropa de su hermana hasta que a los 10 años explica que *me sentía enferma pero no me atrevía a ir al médico, ni a contárselo a nadie*. En cambio, Pastora, de pequeña, nunca tuvo inquietudes hacia aspectos femeninos, pero cuando comenzó a socializar notó que no encajaba en ningún grupo. Con el paso del tiempo no se sentía cómoda porque no se identificaba como un hombre, pero se decía *supongo que lo soy porque los hombres tienen pene*. Más adelante, debido a la exploración de género y la búsqueda de información, se llegó a considerar *agénero* y *luego género fluido*. El fin de los estudios universitarios fue un punto de inflexión ya que *no hay cuerpos de hombre y mujeres, pero si socialmente me ven de esta forma, me van a integrar en un grupo que es el que yo no quiero* y comenzó a hormonarse. Pastora *no quería ser trans porque tenía mis propios prejuicios, las mujeres trans famosas odiaban su cuerpo, les gustaba el color rosa y jugar con cosas de niñas y esa no era mi vida*.

Cuando ya se decidieron a dar el paso, con muchos miedos, Carla tenía 16 años y confió en sus dos mejores amigas ya que *me escapaba a su casa a maquillarme y a vestirme*. Se considera afortunada por haber tenido esa oportunidad. Por el contrario, el hermano de Pastora cuando ella tenía 27 años le animó a explorar no sólo el género sino también la posibilidad de ser trans por lo que *me ayudó a descubrirlo*. Después de dar el paso valientemente, Carla recibió apoyo por parte de su familia y de su exmujer de forma intermitente llegando a verse sola, sin el amparo de su familia y amistades. Pastora recibió el apoyo de su hermano de forma incondicional.

Dentro del ámbito escolar, Carla no recibió acoso por parte de sus compañeros porque *siempre lo escondí muchísimo, aunque me tachaban de raro*. En la actualidad, en el pueblo no la aceptan y sufre episodios de vandalismo a diario: *me han roto los espejos del coche, me han señalado el buzón y me han insultado por la calle* destaca entre otros. El caso de Pastora es muy diferente porque recibió bullying y palizas constantes desde Educación Primaria hasta la universidad ya que le catalogaban de homosexual. Ella recuerda que un compañero *me agarró del cuello e intentó asfixiarme* y aun cambiando de centro escolar, el acoso se repetía. Añade *la adolescencia fue una etapa muy complicada, horrible*, los profesores lejos de ayudar o mediar en el acoso, *colaboraban con el bullying con comentarios como córtate el pelo que pareces una niña*. Se sentía discriminada por parte de su grupo de amigas porque *no me invitaban a su casa a dormir* por el hecho de *verme como a un chico*. Además, los jóvenes *me trataban como una chica [...] me metían mano, me tocaban el culo, me manoseaban y sólo me lo hacían a mí y no entendía el porqué*. Pastora pensaba que en la universidad la situación cambiaría, pero también recibió insultos y novatadas respecto a su sexualidad.

En cuanto a talleres o charlas afectivo-sexuales, ninguna de las dos tuvo formación en el instituto. *En cuarto de la ESO, la profesora de ética era sexóloga y nos enseñó lo básico: a poner el preservativo y poco más* reconoce Carla. Al no recibir formación Pastora en el instituto decidió buscar la información a través de *asociaciones, intercambios, películas, etc.* Confiesa que toda esa formación le ayudó mucho en su vida privada.

En el ámbito laboral, Carla perdió su puesto de sargento en el ejército, es más,

considera que la condición de trans es un *lastre para encontrar trabajo*. Afirma que llegó un momento en el que *no encontraba ninguna manera de sobrevivir y me tocó hacer cosas que no están bien*. La prostitución fue su última salida, aunque no se siente orgullosa de ello. De forma opuesta, Pastora no ha sido rechazada en la selección de personal laboral porque directamente nunca lo ha intentado, *me resulta realmente violento el hecho de tener que salir del armario y dar explicaciones [...]*. *No estaba para sufrir violencia* después de haberlo pasado tan mal durante el periodo de formación.

Por último, en el entorno sanitario, ambas coinciden en el desabastecimiento de los tratamientos hormonales. Las farmacéuticas deciden no seguir comercializando las hormonas y por ello, las mujeres trans se ven obligadas a abandonar el tratamiento. Al final se deja esta decisión en manos de farmacéuticas privadas a sabiendas que lo necesitan de por vida y que los cambios en los componentes pueden afectar de forma negativa en sus cuerpos.

Como consecuencia de todo el rechazo y acoso vivido, Carla lleva marcado en su cuerpo cuando se intentó suicidar y Pastora *tenía pensamientos suicidas casi hasta los 16 años de manera constante*. A raíz del miedo a dar el paso a la transición, les tocó vivir una vida que no querían. Carla se vio obligada a hacer carrera militar como su padre y a llevar una vida conservadora al vivir en un pueblo, por lo que se llegó a casar con una mujer y tener un hijo. En el caso de Pastora decidió hormonarse *cuanto antes porque sabía que hasta pasado dos años no podría cambiar mi DNI*. A nivel burocrático, tampoco se lo han puesto fácil, ambas han perdido titulaciones de formación importantes debido al cambio de nombre. Es más, Carla tuvo que mudarse fuera de su comunidad autónoma para poder cambiar su DNI.

En la actualidad estas mujeres son un referente para las generaciones venideras. Ambas se dedican, de forma profesional o de forma desinteresada, a ayudar y orientar a las personas que están en el periodo de transición.

Una vez expuestos los resultados de las encuestas de los jóvenes y de las entrevistas semiestructuradas a dos mujeres trans, se determina diferentes necesidades, las cuales se traducirán en objetivos específicos que cumplir a través del programa de intervención que se desarrolla en el capítulo siguiente.

4. UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Es primordial intervenir contra el acoso escolar por LGTBIfobia ya que es responsabilidad de toda la comunidad educativa acabar con estas actitudes que, como hemos demostrado, infligen graves consecuencias sobre las víctimas (Adelson, 2012) (Rivera y Arias, 2020). Por ello, no se debe minimizar el problema tratando de justificarlo o encubrirlo. Comentarios tales como “son cosas normales entre jóvenes” o “lo digo de broma”, no sólo fomentan este tipo de conductas disruptivas, sino que violan los derechos fundamentales del alumnado.

Esta propuesta de intervención surge con el objetivo principal de mejorar el desarrollo integral de los jóvenes trans a través de un conjunto de medidas pedagógicas concretas para prevenir el acoso homófobo y transfóbico en los institutos pudiendo ser aplicada en cualquiera de los ámbitos educativos, tanto formal como no formal. Además, está diseñado con la finalidad de proporcionar información a los más jóvenes sobre diversidad sexual y de género para que no lo vean como una diferencia y susceptible de burlas.

Se trata de un programa de intervención afectivo-sexual para dar a conocer a los jóvenes la diversidad y orientación sexual visibilizando al colectivo LGTBI. Para desarrollar este programa me he basado en el marco teórico expuesto con anterioridad; las guías publicadas por instituciones referentes de índole internacional, como la OMS (2010), y de carácter local, como es el caso de la asociación vallisoletana Dialogasex (2020); y las conversaciones mantenidas con Ada, directora del Centro de Información a la Diversidad y Sexualidad (Cides) del Concello de Pontevedra.

Este programa se titula: *Educamos con orgullo* y a continuación pasamos a desarrollar en los diferentes apartados.

El profesional de la psicopedagogía será el responsable de desarrollar esta propuesta junto con el apoyo de otros profesionales como un experto en sexología y psicología. Entre los tres profesionales se coordinarán para aportar ideas y desarrollar el programa.

4.1. DESTINATARIOS

En primer lugar, esta propuesta está destinada a grupos de jóvenes que estén estudiando en un instituto o bien tengan interés por este tema y acudan a una asociación LGTBI. Los participantes asistirán de forma voluntaria y respetando siempre la diversidad de género y sexual.

La intervención, en una primera instancia, está enfocada a alumnos que estén cursando la Educación Secundaria Obligatoria, es decir, desde primero hasta cuarto curso y, por tanto, con edades comprendidas entre los 12 y 16 años, ya que según Save the Children (2020), los jóvenes de 15 años son menos conscientes de los riesgos y de las consecuencias de sus actos a largo plazo, por ello, necesitan formación afectivo-sexual. Además, sus pares ejercen una presión influyente en sus decisiones, por lo que, si estos jóvenes están formados, podrán aconsejar con mejor criterio a sus amigos y fomentar que se creen vínculos afectivos sanos. En este rango de edad, el alumnado se encuentra en plena pubertad, comienzan su desarrollo físico y son maduros fisiológicamente para tener hijos. Además, averiguan su orientación sexual y desarrollan su autoimagen (OMS, 2010).

En segundo lugar, matizamos que el profesorado de estos cursos podrá llevar a cabo este programa como tema transversal en las horas de tutoría. Es decir, nuestra intervención está pensada para ser desarrollada en cualquier centro de Educación Secundaria Obligatoria que se muestre interesado en el tema de diversidad sexual y menores trans como medida preventiva.

4.2. OBJETIVOS

El objetivo general de esta propuesta es incidir y educar sobre la población joven en la diversidad sexual con el fin último de conseguir reducir el acoso homofóbico y transfóbico.

De la misma manera se establecen una serie de objetivos específicos que son los siguientes:

OE1. Reducir el rechazo u odio hacia las personas trans y con expresión de género no normativa.

OE2. Conocer la diversidad de género y la orientación sexual.

OE3. Eliminar las barreras actuales y futuras sociales para así evitar la desigualdad.

OE4. Diferenciar en la sexualidad los mitos de la realidad.

OE5. Aclarar dudas relacionadas con la educación afectivo-sexual.

OE6. Crear un clima óptimo en el grupo para fomentar la empatía y la comprensión.

4.3. METODOLOGÍA

Las actividades propuestas se desarrollarán mayoritariamente en gran grupo para que puedan aprender de las aportaciones de sus pares y respetar las opiniones de los demás, aunque también habrá sesiones con agrupaciones variadas. Todas ellas giran en torno a una metodología activa y participativa porque los contenidos tienen en cuenta los intereses de los jóvenes los cuales serán útiles en su vida diaria.

Las pautas que se llevarán a cabo para facilitar el buen desarrollo del programa contra la homofobia y transfobia son las siguientes:

- Las actividades que se presentan se adaptarán al nivel y características del grupo, comenzando por aquellos conceptos que ya conocen, para que, a partir de ese nivel, seguir aprendiendo nuevos conocimientos. A esta forma de trabajar se le conoce como aprendizaje significativo¹¹.
- Se tendrá en cuenta el momento madurativo en el que se encuentra el grupo/clase (Unicef, 2013).
- Se usará un lenguaje inclusivo y no sexista en el que todos los alumnos se sientan representados. Además, las actividades no se organizarán diferenciando el género.
- Se respetarán las opiniones y preguntas de los alumnos sin juzgar ni ridiculizar. Para aquellas personas que prefieren hacer las preguntas de forma anónima, se colocará una caja en clase y podrán dejar en ella todas las dudas que tengan que serán respondidas en la sesión siguiente.

¹¹ La teoría del Aprendizaje Significativo de David Ausubel consiste en ampliar contenidos a partir de los aprendizajes ya obtenidos.

4.4. TEMPORALIZACIÓN

Las sesiones seguirán el mismo patrón. Se comenzará con una breve explicación teórica para introducir el tema, seguida de una serie de actividades relacionadas con los contenidos específicos que se quieran abordar y se finalizará siempre con un debate para eliminar los mitos o concepciones erróneas y resolver dudas. De esta manera los jóvenes conocerán el orden y duración de la intervención, aunque el cronograma no será rígido, sino que podrá ser modificado en función del volumen de participación y profundización deseada del tema.

Cada sesión tendrá una duración de 55 minutos impartándose una por semana hasta completar nueve semanas. La primera intervención dará comienzo en el mes de marzo y finalizará en mayo. Se han elegido estas fechas porque el día 17 de mayo se celebra el *día internacional contra la homofobia y transfobia*. Las sesiones duran menos de una hora porque las clases de tutoría en la ESO tienen esa duración.

Por lo tanto, la propuesta de intervención está compuesta por un total de 9 sesiones y éstas a su vez, por diferentes actividades. Comenzaremos el programa con la evaluación inicial después, durante la intervención realizaremos una evaluación procesual para así comprobar la evolución de los jóvenes. Se terminará la intervención con una evaluación final y al cabo de seis meses se realizará una evaluación de seguimiento que se detalla en el apartado 4.6. evaluación.

Las sesiones planteadas se basan en los *Estándares de Educación Sexual para Europa* (OMS, 2010), la *Guía sobre sexualidad para jóvenes* (Dialogasex, 2020) y las *Orientaciones internacionales sobre educación en sexualidad* (UNESCO, 2018). El siguiente cronograma muestra la estructuración de las sesiones.

Tabla 2. Organización de las sesiones

BLOQUE	SESIÓN	ACTIVIDAD	RECURSOS
<u>Bloque I:</u> <u>Género</u>	Sesión 1. Identidad de género	Actividad 1. <i>Mis gustos y aficiones</i> Actividad 2. <i>Roles</i>	Materiales: folio, tiza, pizarra y diálogos.
	Sesión 2. Expresión de género	Actividad 3. <i>Stop estereotipos</i> Actividad 4. <i>Famosos</i>	Materiales: boli, pizarra, proyector, y ficha de los famosos.
<u>Bloque II:</u> <u>Características corporales</u>	Sesión 3. Diversidad sexual	Actividad 5. <i>Mi cuerpo</i>	Materiales: proyector y folios.
	Sesión 4. Género vs características corporales	Actividad 6. <i>Collage</i>	Materiales: tijeras, revistas, periódicos, y recortables.
<u>Bloque III:</u> <u>Educación afectivo-sexual</u>	Sesión 5. Orientación sexual	Actividad 7. <i>Cada oveja con su pareja</i>	Materiales: tarjetas de animales
	Sesión 6. El amor verdadero	Actividad 8. <i>¿Esto es amor?</i> Actividad 9. <i>Detector del amor</i>	Materiales: móvil y proyector.
<u>Bloque IV:</u> <u>Realidad trans</u>	Sesión 7. vivencia personal	Actividad 10. <i>Conociendo la realidad trans</i>	Materiales: ordenador con conexión a internet
	Sesión 8. Contra la LGTBIfobia	Actividad 11. <i>¡Respétame!</i>	Materiales: Tarjetas de situaciones
<u>Bloque V:</u> <u>Repaso</u>	Sesión 9. Compruebo lo que sé	Actividad 12. <i>De corazón a corazón y tiro porque respeto tu condición</i>	Materiales: tablero, fichas, dados y tarjetas de preguntas

Fuente: elaboración propia

4.5. SESIONES

En este apartado, se explicará y desarrollará las actividades agrupadas en bloques temáticos. En cada actividad se especifica los objetivos que se pretende conseguir con las actividades. La duración de cada sesión será de 55 minutos adaptándonos al horario escolar de los jóvenes y aprovechando el rendimiento atencional. Cada sesión está conformada por varias actividades ajustándose al tiempo, por lo tanto, comparten los mismos objetivos. Al finalizar las sesiones y a modo de recopilación, se realizará un debate o charla acerca de las ideas o aspectos que han aprendido o quieren destacar.

Bloque I: Género

Las sesiones que se desarrollan en este bloque giran en torno al género. Los adolescentes aprenderán los conceptos relacionados con identidad de género, diversidad de género y expresión de género para después realizar actividades relacionadas. El objetivo principal es eliminar los estereotipos y roles marcados por la sociedad. Para así dejar de encasillar o juzgar a las personas por su aspecto, su vestimenta o su forma de comportarse.

SESIÓN 1: “IDENTIDAD DE GÉNERO”

Actividad 1: *Mis gustos y aficiones*

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">● Conocer el género● Eliminar los roles de género

Duración: 20 minutos.

Desarrollo: Esta actividad se realizará de forma individual. Cada participante deberá cumplimentar un folio parecido a un perfil de la red social Instagram (Anexo 2) donde explicarán sus características personales, gustos, aficiones y actividades realizadas en su tiempo libre. Después, la información se pondrá en común con el resto de compañeros. A continuación, dibujaremos en una pizarra una tabla con dos columnas diferenciando el género femenino del masculino y les pediremos que algunas de las ideas compartidas en

clase lo coloquen en la columna que consideren. Con esta actividad se pretende eliminar la concepción errónea de que determinadas acciones o gustos pertenecen a un género u otro.

Actividad 2: Roles

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">● Conocer el género● Eliminar los roles de género

Duración: 25 minutos.

Desarrollo: Se pedirá voluntarios para representar diferentes escenas cortas a modo de role playing. Se dejará libertad para interpretarlas como ellos deseen y escogiendo el género que quieran, aunque manteniendo el diálogo original. Después de la escenografía, los espectadores deberán adivinar qué papel representaba cada compañero.

Las escenas que deben representar son:

- Una pareja sentimental que conviven juntos y acuerdan el reparto de las tareas domésticas y de la crianza de sus hijos.
- Un grupo de amigos que deciden hacer un plan juntos y deberán decidir quién conduce y qué actividad realizan.
- Una plantilla de hospital que acuerdan las funciones y tareas que realiza cada uno con el paciente.

Reflexión de la sesión: ¿Hay actividades o características personales que son exclusivas de un género en concreto?

SESIÓN 2: “EXPRESIÓN DE GÉNERO”

Actividad 3: Stop estereotipos

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">● Conocer la diversidad de género● Eliminar estereotipos de género.

Duración: 20 minutos.

Desarrollo: proyectaremos en la pizarra diferentes imágenes de chicos y chicas y los participantes deberán de realizar elucubraciones relacionadas con sus gustos, aficiones y forma de ser.

- En la primera imagen aparece una mujer con la cabeza rapada, lleva tatuajes y se encuentra en el movimiento feminista del 8 de marzo.
- La segunda foto es un hombre que viste con ropa ajustada, con las uñas pintadas y el pelo largo.
- A continuación, se muestra a una mujer con muchos músculos, tatuajes y con pelos en las axilas.
- En la última imagen se puede apreciar a un hombre con una postura amanerada y llorando.

Actividad 4: Famosos

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">● Conocer la diversidad de género● Eliminar estereotipos de género.

Duración: 25 minutos.

Desarrollo: Esta actividad se realizará en pequeños grupos. Los alumnos deberán escoger un personaje televisivo que no cumpla con los roles marcados por la sociedad y analizar las características que le hacen diferente. Si no conocen a ningún famoso, les proporcionaremos sus nombres y completarán una ficha (Anexo 3).

Reflexión de la sesión: ¿Son más o menos mujer u hombre por su forma de vestir, de ser o de actuar? ¿Qué determina si una mujer es femenina y un hombre es masculino?

Bloque II: Características corporales

Una vez tratado el tema de la diversidad de género, se continúa con las características corporales. De forma tradicional se explicaba el aparato reproductor masculino y femenino, pero para huir del binarismo y no categorizar a las personas utilizaremos los términos de aparato reproductor fecundante o espermatozoides y aparato

reproductor gestante u ovárico. Una persona trans, por ejemplo, puede tener un aparato reproductor fecundante y ser una mujer. El objetivo principal es respetar y comprender todas las opciones posibles.

SESIÓN 3: “DIVERSIDAD SEXUAL”

Actividad 5: *Mi cuerpo*

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">● Conocer las características corporales.● Respetar las características sexuales de cada individuo.

Duración: 40 minutos.

Desarrollo: Se comenzará con la visualización de un video (YouTube, n.d) relacionada con la diversidad sexual explicada de una forma muy gráfica. A continuación, se repartirá de forma individual un folio donde aparecerá el aparato reproductor fecundante o espermatozoides y el aparato reproductor gestante u ovárico. Los adolescentes deberán colocar el nombre correspondiente de cada parte.

Reflexión de la sesión: ¿Cuáles son las diferencias corporales? ¿Hay alguna otra diferencia no corporal entre los diferentes sexos? Las características corporales bajo ningún concepto determinan la identidad de género.

SESIÓN 4: “GÉNERO VS CARACTERÍSTICAS CORPORALES”

Actividad 6: *Collage*

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">● Diferenciar entre género y sexo● Respetar la diversidad de género y sexual

Duración: 40 minutos.

Desarrollo: De forma individual, los adolescentes crearán a una persona inventada a través de un collage. Cada uno tendrá que decidir, además del nombre:

- La identidad sexual (hombre, no binario o mujer)
- Sexo biológico (sistema testicular, intersexual, sistema ovárico)
- Expresión de género (masculino, andrógono¹², mujer)

Para esta actividad podrán usar recortes de periódicos, revistas y muñecos recortables. Cuando hayan terminado expondrán al resto de compañeros su personaje (Anexo 4).

Reflexión de la sesión: ¿Conocías todas las opciones? Hay tantas posibilidades como personas en el mundo.

Bloque III: Educación afectivo-sexual

A continuación, se presentan las sesiones relacionadas con la orientación sexual, el amor afectivo y respetuoso. Además, aprenderán a discernir sus sentimientos hacia sus pares e identificar las relaciones tóxicas de las que no lo son. El objetivo principal es eliminar las concepciones erróneas acerca del amor verdadero y ver de forma natural cualquier expresión de amor entre personas del mismo género.

SESIÓN 5: “ORIENTACIÓN SEXUAL”

Actividad 7: *Cada oveja con su pareja*

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">● Saber acerca de la orientación sexual.● Respetar la diversidad sexual.

Duración: 35 minutos

Desarrollo: A cada integrante del grupo se le entregará una tarjeta con la especie de un animal y unas características personales. En la descripción se podrá leer a qué se dedica, sus gustos y aficiones. Cuando todos hayan leído su personaje tendrán que buscar por toda la estancia a su pareja según su compatibilidad. Cuando todos estén emparejados deberán explicar al resto de compañeros el porqué de esa agrupación.

Reflexión de la sesión: Los diferentes núcleos familiares y la diversidad sexual.

¹² Género andrógono: es el género neutro, es decir no parece o no encaja ni como femenino ni como masculino.

SESIÓN 6: “EL AMOR VERDADERO”

Actividad 8: *¿Esto es amor?*

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">● Diferenciar relaciones tóxicas.● Distinguir los mitos de la realidad en las relaciones sentimentales.

Duración: 20 minutos

Desarrollo: Para esta actividad usaremos la aplicación Kahoot. Previamente se ha creado una prueba con dos opciones de respuesta verdadero o falso. Las premisas están relacionadas con los mitos o la realidad del amor libre y respetuoso (Anexo 5). Las preguntas serán proyectadas y los alumnos, mediante sus teléfonos móviles podrán contestar en un tiempo limitado. Una vez que conozcan la respuesta correcta se dará una breve explicación.

Reflexión de la sesión: Con toda la información dada, ¿Alguna vez habéis tenido una relación sentimental tóxica? ¿Hay algo que jamás aceptarías de tu pareja?

Actividad 8: *Detector del amor*

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">● Diferenciar relaciones tóxicas.● Distinguir los mitos de la realidad en las relaciones sentimentales.

Duración: 20 minutos

Desarrollo: Se proyectará en el aula diferentes conversaciones cortas a través de mensajes instantáneos. Estos textos son supuestos diálogos entre parejas sentimentales (Anexo 6). De forma grupal, deberán identificar aquellos mensajes inapropiados o poco correctos y después justificarlo mediante una explicación. Se podrá debatir ya que habrá alumnos que no piensen lo mismo.

Reflexión de la sesión: ¿Os habéis sentido identificados con alguno de los diálogos? ¿Habéis mandado o recibido alguna vez algún mensaje parecido?

Bloque IV: Realidad trans

Para respetar a las personas debemos conocerlas y así no las consideraremos inferiores, diferentes o raras. En este bloque se trata de dar visibilidad al colectivo LGTBI, entender los sentimientos de las personas trans o el camino tan difícil que recorren a lo largo de su vida. Además, los jóvenes aprenderán a cerca de las asociaciones y sus funciones para que puedan acudir a ellas siempre que lo necesiten. El objetivo principal es comprender y respetar a las personas trans desde la igualdad y la tolerancia.

SESIÓN 7: “VIVENCIA PERSONAL”

Actividad 10: *Conociendo la realidad trans*

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">● Saber acerca de las personas trans● Aceptar a las personas con género no normativo

Duración: 40 minutos

Desarrollo: A esta sesión acudirá una persona trans y nos contará su experiencia. Al terminar de relatar su historia de vida, los alumnos tendrán la oportunidad de realizar preguntas o dudas relacionadas con este tema. Dedicaremos unos minutos al final de la sesión para hablar de las asociaciones LGTBI, su función y dónde encontrarlas.

Reflexión de la sesión: ¿Qué os ha parecido su historia? ¿Tienen los mismos derechos que tú?

SESIÓN 8: “CONTRA LA LGTBIFOBIA”

Actividad 11: *¡Respétame!*

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">● Reducir las situaciones de LGTBIfobia.● Fomentar la empatía y el respeto.

Duración: 40 minutos

Desarrollo: Repartiremos por grupos, fragmentos (Anexo 7) de situaciones que podrían ser perfectamente reales relacionadas con el acoso para saber qué harían ellos en esa situación. Deberán ponerse en la situación de cada personaje sin olvidarse ni de la víctima, ni del instigador. Cuando lo hayan trabajado en pequeño grupo se pondrá en común con el resto de compañeros para conocer más puntos de vista y opiniones.

Reflexión de la sesión: ¿Si observas una situación de bullying te conviertes en acosador?
¿Has presenciado alguna vez alguna situación similar?

Bloque V: Repaso

Para terminar la propuesta de intervención, se dedica este último bloque a repasar la terminología y conceptos dados en el programa de una forma lúdica y divertida. Con el fin último de aclarar las posibles dudas y reflexionar sobre el resto de bloques a modo de compendio.

SESIÓN 9: “COMPRUEBO LO QUE SÉ”

Actividad 12: *De corazón a corazón y tiro porque respeto tu condición*

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">● Reforzar los contenidos dados en el programa.● Comprobar lo que han aprendido.

Duración: 50 minutos

Desarrollo: En grupos de cinco personas se divertirán con el mítico juego de la oca teniendo que responder a preguntas relacionado con los contenidos dados, según van avanzando en las casillas (Anexo 8). Si caen en la casilla con el dibujo de un corazón dirán: *de corazón a corazón y tiro porque respeto tu condición*. Si no aciertan la pregunta no avanzarán en el siguiente turno y gana el concursante que llega antes a la meta.

Reflexión de la sesión: ¿Hay algún concepto que no esté claro?

4.6. RECURSOS

Los recursos utilizados en esta propuesta de intervención, van desde las propias instalaciones del instituto de educación secundaria o de la asociación con su respectivo equipamiento, mobiliario y materiales del centro hasta los recursos humanos y material fungible.

Los recursos humanos pertinentes para realizar el programa son: tutor del grupo/clase, psicopedagoga, psicólogo, sexólogo y voluntarios (persona trans).

En cuanto a los recursos materiales necesarios para llevar adelante este programa son: folios, bolígrafos, pizarra, tizas, proyector, ordenador con conexión a internet y juego del tablero con sus tarjetas de preguntas.

4.7 EVALUACIÓN

El propósito de la evaluación es comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del programa (ver apartado 4.2 objetivos). Por lo tanto, se va a realizar atendiendo a cuatro momentos diferentes del programa de intervención.

- La **evaluación inicial** se llevará a cabo antes de la puesta en marcha del programa con el propósito de conocer al grupo, su opinión, su nivel conceptual y el grado de tolerancia hacia el colectivo LGTBI para al finalizar el programa, comprobar el impacto de la intervención en el grupo de adolescentes. Para ello, se usará la *escala de Ideología de Género y Transfobia* validada en España y así comprobar las actitudes homófobas y/o transfobas (Rodríguez, Lameiras, Carrera y Vallejo, 2013). La escala está formada por 12 ítems tipo Likert siendo 1 totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo.

Además, los alumnos deberán cumplimentar un cuestionario (Acción en red, 2018) para comprobar los conocimientos que poseen acerca del tema LGTBI (Anexo 9)

- La **evaluación procesual** se realizará durante el transcurso del programa. La finalidad de esta evaluación es conocer la consecución de los objetivos propuestos inicialmente. Los responsables del programa lo medirán a través de la observación directa y lo recopilarán en un anecdotario. Este

seguimiento incluirá un registro comportamental y conceptual de los participantes.

Además, todos los miembros se reunirán con cierta periodicidad para aportar información relativa a mejoras, resolución de incidencias, aportación de ideas y valoración de los progresos de cada adolescente teniendo presente los objetivos.

- La **evaluación final** tendrá lugar al finalizar la intervención del programa con el fin de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos al inicio. Se utilizará el mismo procedimiento que en la evaluación inicial, la *escala de Ideología de Género y Transfobia* (Rodríguez, Lameiras, Carrera y Vallejo, 2013) y el cuestionario (Acción en red, 2018) (Anexo 9) para así comparar los resultados iniciales con los finales para poder extraer conclusiones acerca del programa.
- La **evaluación de seguimiento** se realizará seis meses después de haber culminado el programa de intervención para verificar el impacto de esta propuesta en los adolescentes. El grupo cumplimentará de nuevo la *escala de Ideología de Género y Transfobia* validada en España (Rodríguez, Lameiras, Carrera y Vallejo, 2013) y así comprobar el grado de rechazo hacia el colectivo homosexual y trans.

5. CONCLUSIONES

A lo largo de la historia, el colectivo LGTBI ha ido aumentando visibilidad y consiguiendo poco a poco la igualdad en sus derechos. A día de hoy, siguen sufriendo discriminación por su condición en prácticamente todos los ámbitos de su vida, por lo tanto, aún queda mucho por hacer hasta conseguir una sociedad inclusiva, igualitaria y libre de perjuicios. En ocasiones olvidamos que detrás de los términos peyorativos y del rechazo social hay personas. Por lo tanto, el objetivo principal es dar visibilidad y normalizar su situación personal para así reducir el acoso que reciben desde los centros educativos.

En definitiva, mediante este trabajo fin de máster se ha podido, en cierta manera, recoger la información necesaria para conocer la situación de las personas trans y homosexuales, además de haber conocido la experiencia de vida de mujeres trans. Tanto las encuestas de los adolescentes aportando su opinión, como los testimonios han sido de gran ayuda para detectar las necesidades, y así elaborar una propuesta de intervención para eliminar la homofobia y transfobia en los institutos.

Es cierto que no todas las personas trans tienen las mismas necesidades ya que cada uno presenta unas características particulares y llevan un ritmo diferente en su proceso de transición, pero sí tienen una cosa en común. Piden respeto y ser tratados como el resto de la población. Por ello, la propuesta de intervención está destinada a dar visibilidad al colectivo, normalizar su situación y eliminar el acoso a través de la educación en la población adolescente (Unesco, 2018). Este programa, además, sirve para que conozcan todas las opciones y puedan escoger su modelo de vida acorde con sus principios e intereses sin miedo a ser juzgados o rechazados.

En ocasiones los prejuicios junto a la desinformación generan LGTBIfobia por el hecho de no verlo “normal” o no comprender por la situación que pasa este colectivo. Desgraciadamente este hecho no es aislado y las personas trans son rechazadas prácticamente a diario y en los ámbitos de la vida cotidiana tanto laboral, formativo, sanitario como personal. El bullying que reciben estas personas se da tanto de forma directa a través de insultos, vejaciones o agresiones físicas como indirectamente pidiendo

explicaciones o retrasando el proceso burocrático.

Las consecuencias que produce el acoso en las personas trans son devastadoras ya que presentan alta tasa de abuso de fármacos, pensamientos o intentos de acabar con su vida y depresión que los cisheterosexuales, además se ven obligados a ejercer la prostitución como única alternativa de sustento. Se ha de reconocer la labor formativa y orientadora que realizan las asociaciones y los Centros de Información a la Diversidad y Sexualidad (CIDES) no sólo hacia el colectivo, sino hacia toda la población que así lo precisen.

En nuestra mano está como sociedad y comunidad educativa, combatir la desigualdad, el odio y el rechazo a través de la educación y formación ya que, si la población conociera los datos referidos al bullying que reciben y sus consecuencias negativas, el tratamiento hacia las personas trans cambiaría.

A continuación, se determinan una serie de limitaciones y futuras líneas de investigación para continuar desarrollando tareas psicoeducativas en la población juvenil relacionadas con la eliminación del odio y rechazo al colectivo LGTBI.

5.1. LIMITACIONES

Como las comunidades autónomas tienen la potestad de crear protocolos, guías o programas de intervención relativos a la formación afectiva-sexual que se imparten a jóvenes, en algunas son inexistentes. En la misma línea, los centros educativos establecen el protocolo a seguir ante casos de alumnos trans, pero no todos lo tienen.

La UNESCO (2018) propone que sean los profesores quienes impartan los programas de orientación sobre educación sexual, aunque en España, el profesorado no está formado o cualificado para poder impartir este tipo de contenidos.

Con respecto al estudio, ha sido difícil encontrar voluntarios trans que se prestaran a contar su historia personal como lo han hecho Carla y Pastora. Del mismo modo, hemos encontrado trabas para que los jóvenes respondieran a la encuesta ya que tenían que pedir

permiso a sus padres, madres o tutores legales y en muchas ocasiones la idea era rechazada por ser un tema controvertido. Al obtener únicamente 30 respuestas, los datos obtenidos no son significativos por lo que no se pueden extrapolar los resultados.

Además, no se ha podido llevar a cabo la propuesta de intervención debido a la actual situación mundial relativa a la pandemia del COVID-19, por lo que se desconoce la eficacia del programa. De todas formas, la intervención está creada para ser llevada a cabo en aulas y sin mantener la distancia de seguridad. En ese momento se podrá comprobar y analizar aquellos aspectos susceptibles de mejora y adaptar la programación a la realidad y características grupales.

5.2. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Una posible alternativa para ampliar el programa de intervención sería continuar con los objetivos que ha propuesto las Naciones Unidas con el fin de ser alcanzados en el año 2030 (Unesco, 2018). Estos objetivos están relacionados con la educación afectivo sexual en la salud y el bienestar de los jóvenes. Los contenidos que se tratarían principalmente serían: métodos anticonceptivos y evitación de enfermedades de transmisión sexual haciendo más hincapié en el VIH. Se propone esta temática porque ha habido un aumento preocupante a nivel mundial de las enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados entre la población adolescente.

Otra forma de ampliar este trabajo fin de máster sería realizar una investigación cualitativa con entrevistas a personas trans para analizar con exactitud las necesidades que presentan los mismos con el fin de crear un programa de autoayuda, autoconocimiento, resiliencia o autoestima dependiendo de los datos obtenidos. En este caso los protagonistas del programa de intervención serían las personas trans que deciden comenzar su transición.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Acción en red (2018). *Actitudes hacia la diversidad sexual en adolescentes burgaleses. Acción en red.* Recuperado de <http://www.pensamientocritico.org/wp-content/uploads/2018/10/Estudio-LGTBI-Difusi%C3%B3n.pdf>
- Adelson, S. (2012). Practice parameter on gay, lesbian, or bisexual orientation, gender nonconformity, and gender discordance in children and adolescents. *American Academy of Child and Adolescent Psychiatry, 51*(9), 957-974.
- Alfageme, A. (29, junio de 2019). “Terapia” para gais: Tuve que quemar la foto de mi madre. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/sociedad/2019/06/28/actualidad/1561747331_949997.html
- Álvarez, P. (3 de febrero de 2021). La futura ley LGTBI prohíbe las terapias de conversión con multas de hasta 150.000 euros. *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/sociedad/2021-02-02/la-futura-ley-lgtbi-prohibe-las-erapias-de-conversion-con-multas-de-hasta-150000-euros.html>
- American Psychological Association (1973). *Homosexuality and Sexual Orientation Disturbance: Proposed Change in DSM-II*. Washington: APA.
- American Psychological Association (1988). *Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales. (DSM-III)*. Barcelona: Masson.
- American Psychological Association (2001). *Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales. (DSM-IV)*. Barcelona: Masson.
- American Psychological Association (2002). *Appropriate Therapeutic Responses to Sexual Orientation*. Washington, DC: APA.
- Asociación Americana de Psiquiatría (2013). *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-V*. Washington, DC: APA.
- Asociación Mundial para la Salud Transgénero (2012). Normas de atención para la salud de personas trans y con variabilidad de género. *Asociación Española de Neuropsiquiatría, 34*(122).
- Ballester, L., Orte, O., y Pozo, R (2014). Estudio de la nueva pornografía y relación sexual en jóvenes. *Anduli, 13*, 165-178.
- Barberá, E. y Martínez, I. (2004). Psicología y género. *Pearson Educación, 9*(2), 175-180.

- Bartolomé, A. (14 de abril de 2021). España, a la cola de Europa en Educación sexual. *Magisterio*, pp. 18-20.
- Beauvoir, S. (2017). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Cátedra.
- Benítez, E. (2016). *LGTB-Fobia en las aulas ¿Educamos en la Diversidad Afectivo-sexual?* Madrid: Educación de COGAM.
- Brunat, D. (18 de febrero de 2016). La escuela que abraza a los niños transexuales. *El Confidencial*. Recuperado de https://www.elconfidencial.com/sociedad/2016-02-18/la-escuela-que-abraza-a-los-ninos-transexuales_1154060/
- Calvo, S. (2021). Educación sexual con enfoque de género en el currículo de la educación obligatoria en España: avances y situación actual. *Educatio Siglo XXI*, 39(1), 281-304.
- Cárdenas, M. (n.d). *Repensar el género. Abrir alternativas más allá de la discordia*. Universidad Anáhuac, México.
- Carvajal, A. (2018). Transexualidad y transfobia en el sistema educativo. *Universidad de Costa Rica*, 8(1), 163-193.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), (2008). *Actitudes y prácticas sexuales*. Estudio n° 2.738. Recuperado de http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2720_2739/2738/ES2738mar.pdf
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), (2010). *Actitudes de la juventud ante la diversidad sexual*. Estudio n° 2.854. Recuperado de http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2840_2859/2854/Es2854.pdf
- Cerri, C. (2010). La subjetividad de género. El sujeto sexuado entre individualidad y colectividad. *Gazeta de Antropología*, 26 (2).
- Chrysallis (2021). *Guía para docentes. Educación en Diversidad e Igualdad*. Recuperado de https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/7360_d_Chrysallis-educacion-diversidad.pdf
- Domínguez, J. M., García, P, Hombrados, M. I. (2012). *Transexualidad en España. Análisis de la realidad social y factores psicosociales asociados*. Valencia: Welfare Society Territory.
- Domínguez, Y. (2021). *Maldito estereotipo*. Madrid: Ediciones B.
- Escobar, J. (2007). Diversidad sexual y exclusión. *Revista Colombiana de Bioética*, 2(2), 77-94.

- Federación Española Educa en Libertad (2017). *Guía para educar en Libertad*. Castilla La Mancha: CONCAPA.
- Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), (2012). *Acoso escolar (y riesgo de suicidio) por orientación sexual e identidad de género: Fracaso del Sistema Educativo*. Madrid: FELGTB.
- Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), (2019). *Jóvenes trans en el sistema educativo*. Madrid: FELGTB.
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), (2013). *Estado mundial de la infancia. Niñas y niños con discapacidad*. Nueva York: UNICEF.
- Fundación Acción Pro Derechos Humanos (2009). *Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea*. Estrasburgo, 303. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/europa/CDFUE/CartaDerechosFundamentalesUnionEuropea-v2007.htm>.
- Fundación EDE. (2016). *Lesfobia, homofobia y transfobia en el sistema educativo. Un acercamiento cualitativo*. Victoria-Gasteiz: Departamento de Empleo y Políticas Sociales.
- Generelo, J. y Pichardo, J. I. (2005). *Homofobia en el Sistema educativo*. Madrid: COGAM.
- Garzón, A. (2015). La educación sexual, una asignatura pendiente en España. *Bio-Experiencias*. 9 (16), 195-203.
- Gastó, C. (2006). Transexualidad. Aspectos históricos y conceptuales. *Cuadernos de medicina psicosomática y psiquiatría de enlace*, (78), 13-19.
- Herrero, L., López, M. L., Martín, M. E. y Santamaría, L. (2020). *Despeja tus dudas. Guía sobre sexualidad para jóvenes*. Valladolid: Dialogasex.
- Jiménez, M. (14 de abril de 2021). La educación sexual protege de posibles abusos y riesgos. *Magisterio*, pp. 16-18
- Langarita, J. A., Mas, J. (2017). Antropología y diversidad sexual y de género en España. Hacia la construcción de una especialidad disciplinaria. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 72 (2), 311-334.
- López, M. J. (2019). 40 años de Leyes y didácticas educativas. Intervencionismo político en la educación española. *Anuario jurídico y económico escurialense*, 52, 559-572.
- Martínez, V. (4 de enero de 2016). Más de la mitad de los menores LGTB sufre

- acoso escolar en las aulas. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/politica/2015/12/30/actualidad/1451496841_566638.html
- Mendos, L. R. (2020). *Poniéndole límites al engaño: Un estudio jurídico mundial sobre la regulación legal de las mal llamadas “terapias de conversión”*. Ginebra: ILGA Mundo.
- Mora, V. (2019). Ciencia, política y sexo. La homosexualidad durante el franquismo según sus textos. *Universidad del Valle*, 14(1), 37-49.
- Naciones Unidas (1948). La Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Naciones Unidas (2016). *Observación general sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia*. Convención sobre los derechos del niño (20).
- Nieto, J.A. (1989). *Cultura y sociedad en las prácticas sexuales*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), (2006): Estudio Mundial del Secretario General de Naciones Unidas sobre violencia contra la infancia. Recuperado de http://www.unicef.org/violencestudy/reports/SG_violencestudy_sp.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad*. París: UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (2013). *Respuestas del Sector de Educación Frente al Bullying Homofóbico*. París: UNESCO.
- Organización Mundial de la Salud (OMS), (2019). *Clasificación Internacional de Enfermedades para Estadísticas de Mortalidad y Morbilidad*. Madrid: CIE 11.
- Organización Mundial de la Salud (OMS), (2010). *Estándares de Educación Sexual para Europa: Marco para las personas encargadas de formular políticas educativas, responsabilidades y especialistas de salud*. Colonia: Centro Federal de Educación para la Salud.
- Organización Mundial de la Salud (OMS), (2019): *Recomendaciones de la OMS sobre salud y derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes*. Recuperado de <https://www.who.int/reproductivehealth/publications/>

adolescent-srhr- who-recommendations/es/

- Organización Mundial de la Salud (OMS), (1992). *Trastornos mentales y del comportamiento. Descripciones clínicas y pautas para el diagnóstico*. Madrid: CIE 10.
- Pichardo, J. (2012). *El estigma hacia personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales*. Madrid: Investigación-acción.
- Pichardo, J. I. (2006). *Especificidad del Acoso Escolar por Homofobia. Homofobia en el sistema educativo*. Madrid: COGAM, 17-20.
- Principios de Yogyakarta (2007). Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Recuperado de <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>
- Rathus, A. S., Nevid, J. S., y Fichner-Rathus, L. (2008). *Sexualidad Humana*. Madrid: Pearson-Prentice Hall.
- Rivera, J. F. y Arias, M. C. (2020). Acoso escolar contra jóvenes LGBT e implicaciones desde una perspectiva de salud. *Salud UIS*, 52(2), 147-151.
- Red Iberoamericana de Educación LGTBI (RIE-LGTBI), (2010). *La situación del acoso escolar por homofobia y transfobia en Iberoamérica*. España: RIE-LGTBI.
- Rodríguez, T. (1995). Mujer y pensamiento religioso en el franquismo. *Las relaciones de género* 17, 173-200.
- Rodríguez, Y., Lameiras, M., Carrera, V., y Vallejo, P. (2013). Validación de la Escala de Homofobia Moderna en una muestra de adolescentes. *Anales de psicología*, 29(2), 523-533.
- Save the children (2020). (Des) información sexual: pornografía y adolescencia. Recuperado de https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2020-09/Informe_Desinformacion_sexual-Pornografia_y_adolescencia.pdf.
- Stéfano, M., Pichardo, J. (2016). *Sumando libertades. Guía iberoamericana para el abordaje del acoso escolar por homofobia y transfobia*. Madrid: RIE-LGTBI.
- Valeria, R. (2019). *La terapia de deshomosexualización en menores de edad pertenecientes a la comunidad LGBT+: un tratamiento vulnerador de derechos humanos*. (Tesis de pregrado) Universidad San Francisco. Quito, Ecuador.

- Vallejo-Nágera, J. A. (1941). *Tratamiento de las enfermedades mentales*. Valladolid: Santarén.
- Varela, N. (2020). *Violencia de género en hijas e hijos de maltratadores: La perpetuación de la violencia*. Granada: Comares.
- YouTube (n.d). *¿Qué es la diversidad sexual? Explicación fácil*. De ¿QUÉ ES LA DIVERSIDAD SEXUAL? EXPLICACIÓN FÁCIL - Bing video

REFERENCIAS LEGALES

- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (1990). España.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. (1996). España.
- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978. (BOE de 29 de diciembre)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (2006). España.
- Resolución del Parlamento Europeo, de 28 de septiembre de 2011, sobre los derechos humanos, orientación sexual e identidad de género en las Naciones Unidas. (2011) Estrasburgo.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (2013). España.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (2014). España.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (2020). España.

GLOSARIO

Cisgénero: el sexo legal asignado en el nacimiento concuerda con la identidad de género del individuo.

Colectivo LGTBI: Término formado por las iniciales de las palabras Lesbiana, Gay, Trans, Bisexual e Intransexual.

Expresión de género: las personas comunican su identidad de género a través de su aspecto físico (forma de vestir, estilismo personal), los gestos, forma de hablar y comportamientos.

Identidad de género: discernimiento intrínseco de una persona de ser y sentirse hombre, mujer u otro género. La identidad de género puede coincidir o no con la identidad asignada al nacer.

LGTBifobia: rechazo, acoso o discriminación que sufren las persona por el hecho de ser lesbiana, gay, bisexual, trans o intersexual. Esta intolerancia se debe a razones de orientación sexual o identidad de género.

Persona trans: aquella cuya identidad de género no se corresponde con la asignada al nacer. Durante muchos años se diferenciaba de entre aquellas que llevaban a cabo modificaciones corporales (transexuales) de aquellas que no (transgénero) aunque actualmente es una diferenciación rechazada por su inexactitud y porque ha ocasionado en sí misma discriminaciones hacia el colectivo, favoreciendo su patologización.

Rol de género: conjunto de normas y expectativas sociales que se asignan a las personas por el hecho de pertenecer a un género determinado (hombre o mujer) en una cultura y periodo histórico concreto. El comportamiento de las personas no tiene por qué coincidir con las normas sociales.

Sexo: se designa tradicionalmente como femenino o masculino y se asigna en el nacimiento teniendo únicamente en cuenta los caracteres externos. Para las personas trans, su identidad o expresión de género no coincide con su sexo asignado.

Transfobia internalizada: sentimientos incómodos que sufren las personas trans debido al incumplimiento de las normas de género sociales.

Transición: periodo de tiempo en el cual las personas trans comunican su verdadera identidad y toman las medidas que consideran más cómodas consigo mismas y en su entorno. Esta transición no tiene por qué incluir la modificación de caracteres sexuales a través de hormonas o cirugías. La transición es variable y cada persona tiene un ritmo.

Travesti: personas que se visten o que acogen otras formas de expresar el sexo opuesto.

ANEXO 1. Encuesta

1. Marca tu edad
 - 12
 - 13
 - 14
 - 15
 - 16
 - 17

2. Resides en...
 - Núcleo urbano (ciudad)
 - Núcleo rural (pueblo)

3. ¿Dónde estudias?
 - Instituto público
 - Instituto concertado
 - Instituto privado

4. ¿Alguna vez has recibido un taller, curso o charla sobre personas trans?
 - Sí
 - No

5. En caso de afirmativo, ¿Dónde tuvo lugar? (selecciona todas las opciones que correspondan)
 - Colegio/ Instituto
 - Asociación
 - Casa o familia
 - Otros

6. ¿Consideras importante conocer acerca de las personas trans?
 - Sí
 - No
 - No sabe, no contesta

7. ¿Conoces a alguna persona trans de forma personal? (NO famoso)
- Si
 - No
 - No estoy seguro/a de si es trans, pero sí lo parece.
8. ¿Cuál es tu opinión acerca de la realidad trans?
- La acepto
 - No la acepto
 - Es una moda
 - Es una enfermedad/trastorno
9. ¿Alguna vez te has reído, discriminado o has criticado a una persona trans?
- Si
 - No
10. En caso de afirmativo, ¿Te arrepientes?
- Si
 - No
11. ¿Conoces el nombre de alguna asociación de apoyo al colectivo trans?,
¿Cuál?
12. ¿Crees que las personas trans deben ser tratadas como al resto de la sociedad?
- Si
 - No
 - No sabe, no contesta
13. Menciona una película o serie cuyo protagonista sea trans.
14. ¿Crees que las personas trans sufren discriminación?
- Si

- No
- No sabe, no contesta

15. En los siguientes entornos, ¿en cuáles crees que sufren discriminación o tienen problemas los trans? (selecciona todas las opciones que correspondan)

- Salud
- Educación
- Laboral
- Familia/amistades
- Todas las anteriores
- Ninguna de las anteriores

16. ¿Qué harías si alguien cercano te dijera que es trans? (selecciona todas las opciones que correspondan)

- Lo aceptaría sin problema
- No lo aceptaría
- Le intentaría ayudar o buscar ayuda
- Me reiría de él/ella

17. Si tuvieras un compañero/a trans en clase; es decir, que cuando nació pensaron que era una chica/o pero resulta que no era así. SI estaría de acuerdo con: (selecciona todas las opciones que correspondan)

- Llamarle con el nombre que él/ella eligiese.
- Dejarle entrar en los baños y vestuarios del género que esa persona se sienta identificada.
- Que participe en competiciones deportivas y actividades según el género con el que se identifique.
- Aceptar su forma de vestir.

18. En caso de NO aceptar algunas o todas de las respuestas anteriores, ¿Cuál es el motivo?

ANEXO 2. Características personales



152
Publicaciones

100 mil
Seguidores

121
Seguidos

Clase 2ºB

Educamos con orgullo 🏳️‍🌈

Respetamos la diversidad. 😊



Así soy



Mis gustos



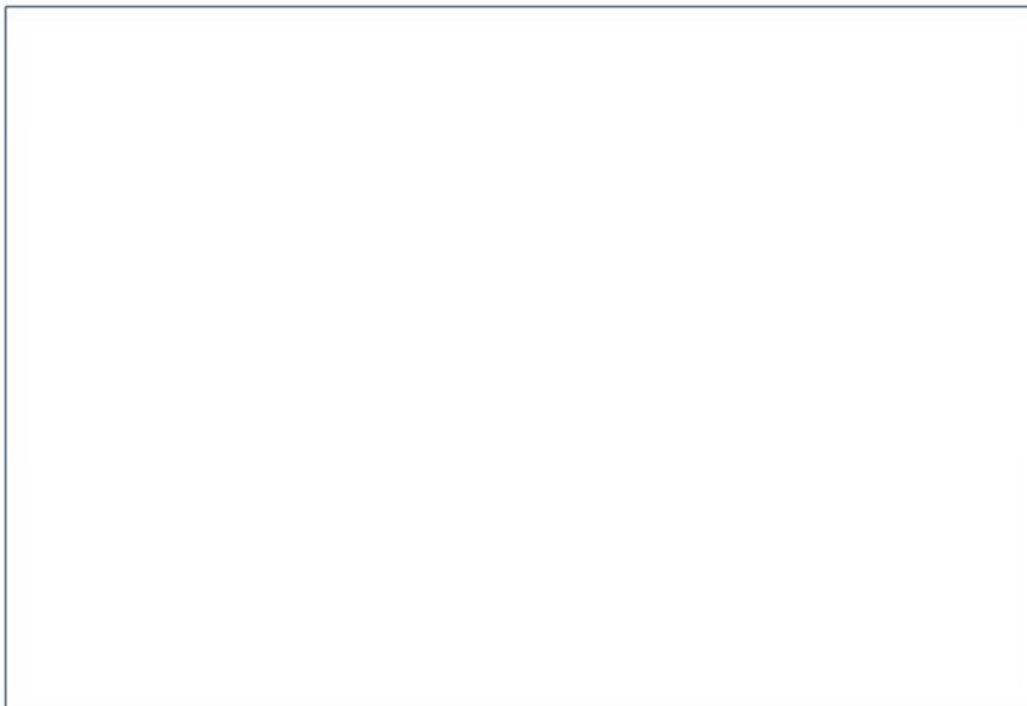
Aficiones



Tiempo libre



Clase 2° B



Le gusta a 4.610 personas

5 75



ANEXO 3. Ficha del famoso



Nombre:

Profesión:

Descripción de su forma de vestir y estilo:

Aficiones:

Orientación sexual:

Nombre:

Profesión:

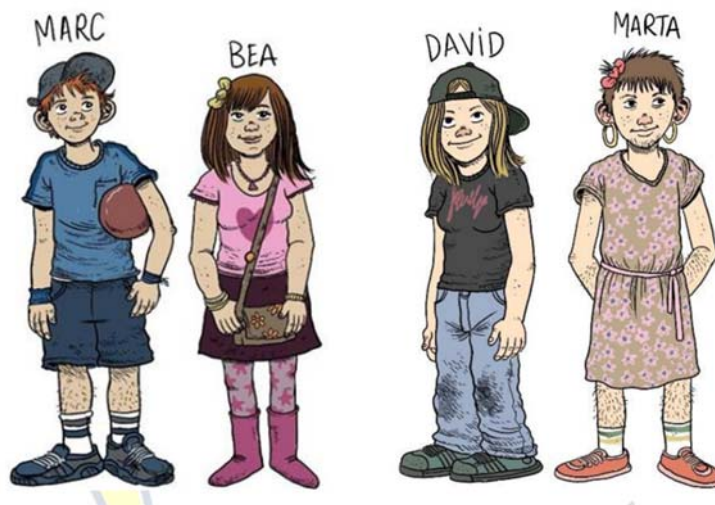
Descripción de su forma de vestir y estilo:

Aficiones:

Orientación sexual:



ANEXO 4. Ejemplo del collage



Aroha Travé, asociación Chrysallis, 2021.

ANEXO 5. Preguntas Kahoot

MITO	REALIDAD
El amor lo resiste todo, confiando en él se superan todos los obstáculos	Amarse es necesario, pero no suficiente para que una relación funcione
En el amor hay alguien predestinado para cada persona	Lo de encontrar la “media naranja” es un cuento, Todos somos “naranjas completas”
Mostrar celos injustificados es normal, los celos son una prueba de amor	Mostrar celos injustificados es incompatible con el amor
Por amor sería capaz de darlo todo sin esperar nada a cambio	Por amor sería capaz de implicarme y dar, pero no a cualquier precio
El amor lo perdona todo	No hay que perdonar todo por amor
En las relaciones “quien bien te quiere te hará sufrir”	Amar a tu pareja y hacerle daño son incompatibles
Encontrar el amor significa encontrar lo que dará total sentido a tu vida	El amor de pareja no es lo único que da sentido a tu vida
Sólo se ama de verdad una vez en la vida	En la vida puede haber más de un amor verdadero
Cambiaría algo que me gusta de mí para conseguir a la persona que me gusta	Yo prefiero renunciar a la persona que amo antes de dejar de ser yo

ANEXO 6. Mensajes instantáneos

Eyy!! ¿Dé qué conoces a ese Sergio que has agregado en Facebook? 😞

Un colega de Ariadna. No te rayes!! Qué celosón es mi niño! 😱

Claro, soy celoso xq te quiero 😍

Ya sé cari q es tu forma de demostrarme lo que te importo

xo tranqui...es solo un amigo 😊

😞 Le has dicho q tienes novio?

Ay, lo que te preocupas!!... Sabes q soy tuya 😍

El único amor de mi vida 💕

Es q me rayo pensando que te puedo perder!! No me imagino la vida sin ti bb!
❤️❤️❤️

Eres mi razón para existir! 💜

Tú también eres mi alma gemela!! Eres perfecto 😍

Me encanta estar contigo 🧑🧑

Eres mi media naranja 🍊😍

Si, ya sabes: para el mundo eres solo una persona, pero para una persona eres todo su mundo.

🌍🌍🌍😍

Siiiiii... solo hay un amor verdadero en la vida, y yo te he encontrado a ti!! 🧑🧑
4 EVER JUNTOS!!! 😍

ANEXO 7. Fragmentos de situaciones de acoso

“Mejores amigas”

María y Jimena son amigas desde el colegio. Cuando llegan al instituto se distancian un poco porque hacen nuevas amistades, por lo tanto, ya no pasan tanto tiempo juntas. Jimena no acepta el distanciamiento de su amiga y decide divulgar bulos y aspectos personales de María por el instituto.

“En el recreo”

A Marcos le cuesta relacionarse con el resto de compañeros y pasa los recreos él solo. Un día Manuel le invita a jugar al fútbol, pero el resto del equipo no está conforme con esa decisión y empiezan a criticar a Manuel hasta dejarle de lado y no permitirle participar en el equipo.

“Deberes”

Un día más Santiago no ha hecho los deberes de matemáticas en casa por lo tanto pide a Juan que le deje copiar los resultados. Juan se niega a ser copiado por miedo a que les pillen a lo que Santiago le responde con una amenaza: “Si no me dejas copiarte los deberes me chivaré a la profesora que copiaste en su examen”.

ANEXO 8. Tablero y preguntas



<p>Verdadero o Falso</p> <p>Todas las personas tenemos nuestra "media naranja"</p> <p>Falso</p>	<p>Verdadero o Falso</p> <p>La causa principal de la Violencia de Género es el alcohol u otras drogas</p> <p>Falso</p>	<p>Verdadero o Falso</p> <p>Las asociaciones LGBTI se encargan de recaudar dinero y no tienen una labor social</p> <p>Falso</p>
<p>Verdadero o Falso</p> <p>Las asociaciones LGBTI se encargan de recaudar dinero y no tienen una labor social</p> <p>Falso</p>	<p>Verdadero o Falso</p> <p>Todas las personas trans se someten a una cirugía genital</p> <p>Falso</p>	<p>Verdadero o Falso</p> <p>"El marido es el cabeza de familia y la mujer debe obedecer"</p> <p>Falso</p>
<p>Verdadero o Falso</p> <p>Tu pareja no tiene por qué ser celosx para demostrarte que te quiere</p> <p>Verdadero</p>	<p>Verdadero o Falso</p> <p>El maltrato hacia el colectivo LGBTI no solo es físico</p> <p>Verdadero</p>	<p>Verdadero o Falso</p> <p>Las personas trans presentan una alta tasa de suicidio</p> <p>Verdadero</p>
<p>Verdadero o Falso</p> <p>Si un chico se pinta las uñas no quiere decir que sea homosexual</p> <p>Verdadero</p>	<p>Verdadero o Falso</p> <p>El día 17 de mayo se celebra el día internacional contra el acoso transfóbico</p> <p>Verdadero</p>	<p>Verdadero o Falso</p> <p>¿Puedo ser feliz estando solter@?</p> <p>Verdadero</p>

<p>Pregunta</p> <p>¿Qué harías si tu pareja te prohíbe salir con tus amigxs?</p>	<p>Pregunta</p> <p>¿A quién acudirías si tienes dudas acerca de tu orientación sexual?</p>	<p>Pregunta</p> <p>¿Aceptarías que un compañerx trans usara los vestuarios de su sexo sentido?</p>
<p>Pregunta</p> <p>Dime algún referente trans famoso</p>	<p>Pregunta</p> <p>¿Recuerdas el nombre de alguna asociación LGTBI donde acudir?</p>	<p>Pregunta</p> <p>¿Cuál es la diferencia entre género y sexo?</p>
<p>Pregunta</p> <p>¿Qué significa ser binario?</p>	<p>Pregunta</p> <p>Dime alguna característica de expresión de género</p>	<p>Pregunta</p> <p>Dime algún estereotipo que hayas escuchado acerca del género</p>
<p>Pregunta</p> <p>¿Qué harías si ves a una persona sufrir acoso por pertenecer al colectivo LGTBI?</p>	<p>Pregunta</p> <p>¿Qué harías si tu pareja te da a elegir?</p>	<p>Pregunta</p> <p>¿Cuántos tipos de orientación existen? Cítalos</p>

<p>Sí o No</p> <p>Si un chico decide llevar el pelo largo ¿Significa que se siente mujer?</p> <p>NO</p>	<p>Sí o No</p> <p>¿Hay alguna característica no física que se diferencie entre hombres y mujeres?</p> <p>NO</p>	<p>Sí o No</p> <p>¿Aceptarías que un compañerx trans usara los vestuarios de su sexo sentido?</p>
<p>Sí o No</p> <p>¿Tendrías miedo de expresar tu género u orientación?</p>	<p>Sí o No</p> <p>La forma de vestir de una persona determina su género</p> <p>NO</p>	<p>Sí o No</p> <p>¿Aceptarías que tu mejor amigx fuera homosexual?</p>
<p>Sí o No</p> <p>¿Acudirías a alguna asociación LGBTI para pedir ayuda o formación?</p>	<p>Sí o No</p> <p>Decir que los hombres conducen mejor que ellas ¿es un estereotipo de género?</p> <p>SÍ</p>	<p>Sí o No</p> <p>Si un amigx decide cambiarse de nombre ¿lo aceptarías?</p>
<p>Sí o No</p> <p>¿Dejar de lado a una persona lo consideras como acoso?</p> <p>SÍ</p>	<p>Sí o No</p> <p>¿Puedes tener aparato reproductor fecundante y ser una mujer?</p> <p>SÍ</p>	<p>Sí o No</p> <p>¿Soy raro si soy bisexual?</p> <p>No</p>

ANEXO 9. Cuestionario de contenidos

	V	F
1. Ser hombre o mujer, lo determina el sexo biológico		
2. Sólo existen dos sexos: macho y hembra		
3. Aunque tu sexo biológico sea macho, tu identidad sexual puede ser mujer		
4. Si te gusta la danza, maquillarte y el pelo largo es que eres del género femenino		
5. Sexo y género significan lo mismo.		
6. Transexual es lo mismo que travesti		
7. La transfobia es la actitud de rechazo hacia la transexualidad		
8. Sólo existen dos orientaciones sexuales: heterosexual y homosexual		
9. Si alguien me dice que es gay, lesbiana, bisexual...he de insistirle para que salga del armario y lo cuente		
10. Si alguien está sufriendo bullying lo mejor es mantenerse al margen, si no, puede causarme problemas		